

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS

RESISTENCIA, MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2003

EDICION N° 8.109

LEYES

RESOLUCIÓN N° 1.350 LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

1º) Modificar el punto 2º) de la Resolución 1.139/03, cuyo texto será el siguiente:

"2º) El Registro creado en el punto anterior, servirá para acreditar a las distintas organizaciones ante la Comisión de Derechos Humanos y funcionará en el 4º piso de la Cámara de Diputados, Güemes 140, recibiendo las acreditaciones a través de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas de este Poder, para lo cual se otorga plazo hasta el 15 de diciembre de 2003".

2º) Publicar la presente por tres días hábiles en el Boletín Oficial y en todos los medios de difusión de la Provincia.
3º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil tres.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

s/c.

E:19/11v:24/11/03

DECRETOS

DECRETO N° 2210

Resistencia, 22 octubre 2003

VISTO:

La Actuación Simple N° 010070420031482; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Dr. Eduardo Omar MOLINA, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 226 de fecha 27/03/2003, ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 22 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia;

Que la vacante es declarada en razón del fallecimiento de quien fuera titular del citado Registro Notarial, Escribano Horacio Ariel PITTERI;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14º de la Ley N° 2.212 -t.v.- y el Artículo 30º del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -t.v.-, corresponde llamar a concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1º: LLAMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 22 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:17/11v:21/11/03

DECRETO N° 2318

Resistencia, 05 noviembre 2003

VISTO:

La Actuación Simple N° 010220920035071; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 421/2003 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir la Titularidad del Registro Público Notarial N° 1 del Departamento Independencia, con asiento en la localidad de Campo Largo;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme al Acta N° 256 de fecha 17-09-03;

Que en el mencionado Concurso, la Escribana Flavia Valeria MORE, D.N.I. N° 25.736.820, ha obtenido el primer orden de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Calificador;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes Ley N° 2212 -t.v.- y el Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1º: DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 1 del Departamento Independencia, con asiento en la ciudad de Campo Largo, a la Escribana Flavia Valeria MORE, D.N.I. N° 25.736.820.

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:17/11v:21/11/03

RESOLUCIONES SINTEZADAS

PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL DE CUENTAS RESOLUCIÓN N° 1/03 (Ad-Hoc) EXPTE. N° 401180101-15.733-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco correspondiente al Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. A) de la Ley 4159 (Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:14/11v:19/11/03

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, hace

saber a Raúl Alejandro BOMBARES, D.N.I. N° 26.442.113, argentino, de 25 años de edad, soltero, de profesión plomero, domiciliado en Remedios de Escalada 997, de Resistencia, nacido en Comandante Fontana, Formosa en fecha 12 de enero de 1977, hijo de Raúl Néstor Bombares y de Rosa Ofelia Quiñónez, que en los autos caratulados: "**Bombares, Raúl Alejandro s/Robo**", Expte. N° 2.001/03, se ha resuelto lo siguiente: "**N° 1.793/03**. Resistencia, 6 de octubre de 2003. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelto: 1) Declarar la rebeldía de Raúl Alejandro Bombares, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Disponer la **captura** de Raúl Alejandro Bombares, desde su domicilio y/o lugar de trabajo. Líbrese recaudo. 3) Revocar el beneficio de excarcelación otorgado a fs. 23/24 conforme lo normado por el art. 158 del C.P.P. 4) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Fdo. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Juana Rosalía Nis, Abogada-Secretaria.

Juana Rosalía Nis
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ACEVEDO, Guillermo Sebastián (alias "", DNI N° 29.413.249, argentina, concubino, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. 66, Pc. 45, B° 500 viviendas, hijo de NN y de Eladia Santa Acevedo, nacido en Paso del Oso -Chaco- el 19 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 0619462 y Pront. Nac. N° 33.265 C.F.), que en los autos caratulados: "**Acevedo, Guillermo Sebastián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 469/2003, se ejecuta la sentencia N° 15/05 del 28/03/03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...**Falla:** l) Condenando a Guillermo Sebastián Acevedo, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de **robo calificado por el uso de arma** (art. 166 inc. 2° del Código Penal), a la pena de **cinco años de prisión**, con las accesorias legales por igual tiempo (art. 12 de igual cuerpo normativo). Hecho ocurrido el 02/06/02, en Resistencia (Chaco), en perjuicio de Gustavo Mario Daniel Romero, investigado en las presentes actuaciones (ex Expte. N° 195/02 del Juzgado de Instrucción N° 2). Con costas... Fdo. Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez; Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario". Resistencia, 3 de noviembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ROMERO, Juan Eduardo (DNI N° 28.879.258, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Rissione N° 5570, Resistencia, hijo de Eduardo Alberto Romero y de Magdalena Montero, nacido en Resistencia el 19 de junio de 1981, Pront. Prov. N° 35.475 CF y Pront. Nac. N° U 219.277), que en los autos caratulados: "**Romero, Juan Eduardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 418/03, se ejecuta la sentencia N° 184 del 20/12/02, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Condenando a Juan Eduardo Romero, de filiación referida en autos, por el delito de **robo calificado por el uso de arma** -art. 166 inc. 2° del C. Penal-, en la causa N° 076/02, en la que fue requerido y acusado por el mismo delito, a la pena de **cinco (5) años de prisión**, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales -art. 12 del C.P.-. Con costas... Fdo. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a SALVATIERRA, Alfredo (alias "Chungo", DNI N° 39.056.511, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 24 y Pje. Bibiano Meza, Rcia., hijo de y de Delia Salvatierra, nacido en Rcia. el 30 de enero de 1983, Pront. Prov. N° 33.884 CF y Pront. Nac. N° U 309.305), que en los autos caratulados: "**Salvatierra, Alfredo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 402/03, se ejecuta la sentencia N° 083 del 08/08/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... l) Condenando a Alfredo Salvatierra, ya filiado, como autor responsable del delito de **robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa** (arts. 166 inc. 2° y 42 del C. P.), a la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión**, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del artículo 12 del C.P., por igual tiempo de la condena; habiendo sido requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a VALLEJOS, Jorge Luis (alias "Pastor", DNI N° 25.792.110, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Dónovan N° 2200, Resistencia, hijo de Antonio Hipólito Vallejos y de Teófila Rañas, nacido en Resistencia el 18 de febrero de 1977, Pront. Prov. N° 542.990AG y Pront. Nac. N° U192.381), que en los autos caratulados: "**Vallejos, Jorge Luis s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 386/03, se ejecuta la sentencia N° 078 del 11/07/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... l) Condenando al imputado Jorge Luis Vallejos, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de **robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa en calidad de coautor**, en concurso real con receptación dolosa (arts. 166 inc. 2°, 42, 45 y 277 inc. 1° supuesto "C" y 55, todos del C. P.), a sufrir la pena de **cuatro (4) años de prisión** en forma efectiva y accesorias legales en causas Nros. 092 y 615/02, en las que viniera requerido por el delito de **robo calificado por el uso de armas en grado de coautores** (arts. 166 inc. 2° en función del art. 45 del C. P.). Con costas... Fdo. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a SERVIN, Marcelo Sergio (alias "Marcelito", DNI N° 27.850.281, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en Fotheringham 635, Rcia., hijo de Elide Servín y de Rosa Ramona Duarte, nacido en Rcia. el 29 de octubre de 1979, Pront. Prov. N° 29.233 CF y Pront. Nac. N° 2.582.228), que en los autos caratulados: "**Servín, Marcelo Sergio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 471/03, se ejecuta la sentencia N° 182 del 17/12/02, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...**Falla:** l) Condenando a Marcelo Sergio Servín, ya filiado, por el delito de **homicidio simple** (art. 79 del Código Penal), en esta causa Ppal. N° 072/02, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito, a la pena de **nueve (9) años de prisión efectiva**, con más las

accesorias legales (art. 12 del C.P.). Con costas... III) Absolviendo de culpa y cargo a Marcelo Sergio Servín, ya filiado, por el delito de robo con fuerza en las cosas (art. 164 del Código Penal), por el que venía requerido a juicio y acusado en la causa agregada por cuerda N° 4.584/00 (del reg. del Juzgado de Inst. N° 2), por aplicación del art. 4° del C.P.P. y 23 de la Constitución Provincial... Fdo. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria". Resistencia, 30 de octubre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a "Larro" PARDO, con domicilio en calle 1, detrás del Lubricentro Fredy Bouza, de esta ciudad, que en autos caratulados: "**Comisaría Secc. Novena s/Eleva actuaciones (Expte. 1.102-E-00)**", Expte. N° 2.237/00, se ha dictado la siguiente resolución: "sistencia, 3 noviembre de 2003. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I)... II) Librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando la publicación de edicto por el término de tres (3) días, a los efectos de citar y emplazar a "Larro" Pardo, con domicilio en calle 1, detrás del Lubricentro Fredy Bouza, de esta ciudad, y/o a sus herederos, para que en el término de treinta (30) días se presenten ante este Tribunal a acreditar derecho sobre la motocicleta marca Zanella Fire 50 cc, cuadro N° TK53969, motor N° 50LK51108, bajo apercibimiento de disponerse el decomiso de la misma. III) Not... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez. Dr. José María Morante Mariani, Secretario. Cita y emplaza por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento debajo de apercibimiento de disponerse el decomiso de la misma".

*Dr. José María Morante Mariani
Secretario*

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a Ramón Antonio CARRIZO (a) "gringo", argentino, soltero, sereno, nacido en Villa Berthet el 24 de diciembre de 1972, hijo de Antonio Carrizo y de Margarita Escobar, con último domicilio en Fortín Alvarado 1855, Villa Mejicano, se ha dictado la siguiente resolución: **N° 121**. Resistencia, 20 de octubre de 2003 **Visto:...** **Considerando:...** **Falla:** I) Declarando la insubsistencia de los actos procesales cumplidos a partir de fs. 23 y vta. en relación a Oscar Idelín ARCE y fs. 34 y vta. en relación a Ramón Antonio Carrizo de la presente causa y la **extinción de la acción penal** (art. 62 inc. 2 del C.P.), **sobreseyéndose total y definitivamente** de la presente causa en favor de Oscar Idelín Arce, de filiación referida en autos, del delito de hurto con escalamiento en grado de tentativa (art. 163 inc. 4° y 42 del C.P.) y a Ramón Antonio Carrizo, de filiación referida en autos, del delito de hurto simple en concurso real con hurto con escalamiento en grado de tentativa y como instigador (arts. 162, 55, 163 inc. 4°, 45 y 42 del C.P.) (art. 345 del C.P.P.). Sin costas, con excepción de los honorarios del Dr. Geijo y Feldmann. II) Dejar sin efecto la orden de captura de Ramón Antonio Carrizo que fuera solicitada por oficio N° 3.446 del 22/06/95 por el Juzgado de Instrucción N° 4 y a su vez solicitada por la comisaría seccional quinta, ciudad, mediante solicitud de inserción orden del día N° 1.328-J.95... Fdo. Dres. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Alejandro Ernesto Parmetler y Zulma Graciela Chavarría de Ise. Ante mí, Secretario Dr. Alberto Benasulín".

Dr. Alberto Benasulín, Secretario

s/c. E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, hace

saber a Ramón Leonardo/Leonardo Ramón SANCHEZ, 16.450.457, argentino, de 40 años de edad, casado, electricista, domiciliado en J. Perón y calle 9, Dpto. 12, de Resistencia, nacido en Cote Lai, Chaco en fecha 28 de mayo de 1963, hijo de Sánchez, Robustiano y de Margarita Ramírez, que en los autos caratulados: "**Figueredo, Andrés Gustavo y otro s/Tent. de robo a mano armada**", Expte. N° 146/03, se ha resuelto lo siguiente: **"/...sistencia, 20 de mayo de 2003. Y Vistos:...** **Resuelvo:** 1) Trabar embargo en los bienes del/os imputado/s Figueredo, Andrés Gustavo y Sánchez, Ramón Leandro, hasta cubrir la suma de pesos trescientos (\$ 300) para cada uno, que la suscripta ha fijado, para garantizar la pena pecuniaria y la responsabilidad civil (art. 494 del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el/los delitos de Tent. de robo a mano armada, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de forma en su Libro V, Título III, Capítulo II. II)...; III)...; IV) Notifíquese, regístrese...". Resistencia, 27 de octubre de 2003. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Leandro Ramón Sánchez, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Disponer la inmediata detención del nombrado, insertándose tal medida en la orden del día policial. Librándose los recaudos pertinentes. 3) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Fdo. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Juana Rosalía Nis, Abogada-Secretaria".

*Dra. Juana Rosalía Nis
Abogada/Secretaria*

s/c. E:12/11v:21/11/03

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Alberto Raúl MOREL, argentino, 19 años de edad, nacido el 27 de abril de 1984 en General San Martín, Chaco, hijo de Alfredo Alberto Morel y Delia Cuyua; que en los autos caratulados: "**Morel, Raúl Alberto y Pucheta, Sergio Mario y menor s/Hurto ganado mayor**", Expte. N° 2.302/02, se ha dispuesto lo siguiente: "Que en fecha 27/08/03, la Sra. Agente Fiscal N° 2, Dra. Gladys N. Acosta de Scarel, formuló requerimiento de elevación a juicio, en contra del imputado Alberto Raúl Morel, por el delito de hurto ganado mayor, art. 163 inc. 1° del C.P., ocurrido el 15/10/02 en General San Martín, Chaco, que en fecha 01-09-03, la Sra. Juez de Instrucción, Dra. Ana María Rubio, dispuso trabar embargo en sus bienes en la suma de pesos doscientos (\$ 200,00). Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario N° 1". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín, Chaco, 4 de noviembre de 2003.

*Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario*

s/c. E:12/11v:21/11/03

EDICTO.- El Señor CARLOS ESTEBAN GASKO, Presidente del INSTITUTO DE COLONIZACION de la Provincia del Chaco con domicilio en la Calle MARCELO T. DE ALVEAR N° 145 5to. piso Casa de Gobierno, NOTIFICA a los presuntos herederos del Señor JUAN MRENICA, el artículo 1° de la Resolución N° 0890 de fecha 09-09-2003, dictada en el Expediente N° 105.764/59 que dice ARTICULO 1°: RESCINDIR la Adjudicación en Venta otorgada a favor del Señor JUAN MRENICA (hoy fallecido), según Resolución N° 3.191/77, por la Unidad agrícola, constituida por la Unidades Proyectadas N°s.44 y 25, Subdivisión del Lote 48, Zona "A", Departamento "INDEPENDENCIA", con superficie total y aproximada de 213has. 22as., por incumplimiento de obligaciones, conforme lo establecen los Artículos 29°; 32° y 33° de la Ley 2.913. Firmado CARLOS ESTEBAN GASKO Presidente del Instituto de Colonización.-

Carlos Esteban Gasko, Presidente

s/c. E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- Doctora Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Mauricio WAISER, en Expte. N° 1152, F° 261, año 2002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de Noviembre de 2002.

Dra. Rosana Ilda Di Pietro
Secretaría

R.N° 114.130 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- Dra. Marta de la Vega, Juez titular del Juzgado Laboral de 1ª Instancia N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle Obligado N° 229 - Planta Baja, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Quintana Sandra Lidia c/La Buona Pasta S.R.L. s/Accidente de Trabajo**", Expte. N° 20491/02, cita por diez (10) días a los derecho-habientes del Sr. Jorge Gustavo LOPEZ, M.I. N° 22.594.601, para que comparezcan a estar a derecho en los autos señalados, bajo apercibimientos de seguir adelante el proceso en los términos del art. 81 de la Ley 2383 (de facto). El presente debe publicarse por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Marta de la Vega. Resistencia, 03 de noviembre de 2003.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaría

R.N° 114.132 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría a cargo de la Dra. Carmen Sánchez, de la ciudad de Resistencia, con sede en calle Brown 249, 1º piso, en los autos caratulados: "**Cubilla de Galarza Teodora s/ Sucesorio**", Expte. N° 430, del año 1997, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. CUBILLA Teodora, M.I. N° 1.227.797 que se crean con derecho al haber hereditario. Resistencia, 10 de noviembre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaría

R.N° 114.139 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Av. 9 de Julio N° 466/470, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Antonio MORANTE DE DIOS y Luisa ROJAS y los emplaza a que dentro de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Morante de Dios Antonio y Rojas, Luisa s/Sucesorio**", Expte. N° 5.673/03. Secretaría, 13 de agosto del 2003.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaría

R.N° 114.141 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores del Sr. José Arcenio VILLALVA, para que dentro de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. En autos: "**Villalva José Arcenio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.251/96. Secretaría, 21 de octubre de 2003.

César Guido Augusto
Secretario

R.N° 114.142 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Primera Especial N° 1, sito en calle Brown 249, altos, Secretaría N° 2, cita por (3) días y emplaza por (30) días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, de Irenea Vargas Vda. de Almirón, M.I. N° 1.546.066, en

autos caratulados: "**Vargas Vda. de Almirón Irenea s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3186 de año 2002. Dra. María R. Pedrozo, Secretaría Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 02 de septiembre del 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaría

R.N° 114.145 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- Héctor Hugo Seguí, Juez interino - subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), sito en 9 de Julio N° 361 de la misma, cita por el término de 3 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el Sr. Gabino RODRIGUEZ - D.N.I. N° 3.558.708, para que en el término de 30 días así lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Rodríguez, Gabino s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 3152 - Año 2003 - Juzgado Civil y Comercial N° 2 - Secretaría N° 4. Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), 3 de noviembre de 2003.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaría

R.N° 114.152 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, en autos: "**Todero, Angel Nicolás s/Sucesorio**", Expte. N° 693, F° 46, año: 2003, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Angel Nicolás TODERO, D.N.I. N° 7.427.248, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario de Juzgado Civ. Com. y Lab. VI Circunc. "B". J.J. Castelli, Chaco, 03 de noviembre de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 114.153 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don LEMAIRE Roberto, D.N.I. N° 2.529.558, y Filomena BARROS Vda. de LEMAIRE, M.I. 6.593.943, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Lemaire, Roberto y Filomena Barros Vda. de Lemaire s/Sucesorio**", Expte. N° 707, F° 160, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° U. Charata, Chaco, 2 de septiembre de 2003.

Amelia Dora Ferrucci
Secretaría

R.N° 114.156 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 349, 2º piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Arnaldo René YEDRO, M.I. N° 6.344.052, y Lidia SOLIS, M.I. N° 3.708.007, para que se presenten a hacer valer sus derechos al haber hereditario bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Yedro Arnaldo René y Lidia Solís s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1800/03. Resistencia, 21 de octubre de 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaría

R.N° 114.156 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ester del Valle CONTRERAS, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 862/120/2003, caratulados: "**Contreras**

Ester del Valle s/Sucesorio, Charata, Chaco, 05 de noviembre de 2003.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/11v:19/11/03

> * <

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 1, hace saber a Miguel Angel BRIZUELA, argentino, soltero, jornalero, 46 año, domiciliado en calle 51 esquina 2 del Barrio Sáenz Peña, D.N.I. N° 18.188.796, que en estos autos caratulados: "**Brizuela, Miguel Angel s/Robo Ganado Mayor**", 2174/02, se ha dictado la siguiente resolución: *///*sidencia Roque Sáenz Peña, 31 de octubre de 2003... Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la Autoridad Policial, **resuelvo:** Notificar por Edicto a Miguel Angel BRIZUELA, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. *///*sidencia Roque Sáenz Peña, Octubre Requerimiento de elevación a juicio: ... Datos personales del imputado: ... Relación del hecho: ... Elevación a juicio: Téngase por presentado en legal tiempo y forma este Requerimiento de Elevación a juicio para que el imputado Miguel Angel BRIZUELA sea juzgado por el delito de Robo de Ganado Mayor (Art. 162 en función del Art. 167 Inc. 4º del C.P.). Fiscalía N° 2, Julio 03 del 2003. Fdo. Estela Uro de Agnello. Agente Fiscal N° 3. Presidencia Roque Sáenz Peña, 31 de octubre de 2003.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/11v:24/11/03

> * <

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a Juan Héctor ROMERO, de nacionalidad argentina, soltero, D.N.I. N° 30.485.259, nacido en La Leonesa - Chaco el 26 de diciembre de 1968, hijo de N.N. y de Rosa Romero, domiciliado en Calle Fariás N° 780, Villa Monona, de Barranqueras, ha resuelto lo siguiente: "**N° 114. Resistencia, 14 de octubre de 2003. Vistos:... Considerando:...** **Falla:** I) Declarando la insubsistencia de los actos procesales cumplidos a partir de fs. 27 y vta. de la presente causa. II) Declarando extinguida la acción penal (62 inc. 2 del C.P.) en relación al delito de Robo (art. 164 del C.P. del C.P.) que le fuera imputado a Juan Héctor ROMERO, de filiación referida en autos. III) Sobreseyendo total y definitivamente la presente causa en favor del referido imputado. (art. 345 del C.P.P.)... IV) Dejando sin efecto la declaración de Rebeldía, dictada a fs. 156 que circula en orden del día Policial N° 11.742 art. 1º inc. 2º de fecha 29/11/93. Librense recaudos legales. Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez; Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez; Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; ante mí Dr. Alberto Banasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.

Dr. Alberto Banasulín
Secretario

s/c. E:14/11v:24/11/03

> * <

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 2, hace saber a César Joaquín ROMERO, argentino, 17 años de edad, soltero, changarín, con último domicilio en Barrio Mileniun, que en estos autos caratulados: "**Romero César Joaquín - Chazarreta Carlos - Martínez Roberto Miguel s/Tentativa de Hurto Ganado Mayor**", 3418/02, se ha dictado la siguiente resolución: *///*sidencia Roque Sáenz Peña, 04 de noviembre de 2003. VB. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la Autoridad Policial, **RESUELVO:** Notificar por Edicto a César Joaquín ROMERO, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo

apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. *///*sidencia Roque Sáenz Peña, 04 de abril de 2003. Requerimiento de elevación a juicio: Elevación a juicio: por las consideraciones expresadas precedentemente, téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio para que los imputados César Joaquín ROMERO y Roberto Miguel MARTINEZ sean juzgado por el delito de Tentativa de hurto de ganado mayor. Fdo.: Agente Fiscal N° 3, Dr. Marcelo F. Soto. "Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2003. Por presentado el requerimiento de elevación a juicio que antecede, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el art. 494 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado César Joaquín ROMERO y Roberto Miguel MARTINEZ, hasta cubrir la suma de Pesos \$ 300,00, y a tal fin, cítase al mismo a la audiencia del día 2 de mayo de 2003 a las 08:00 y 08:30 horas, respectivamente a los fines de su notificación en legal forma y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori, Sec.

Dra. Silvia E. Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/11v:24/11/03

> * <

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 2, hace saber a César Emanuel CASTAÑARES, de los siguientes datos personales argentino, 18 años de edad, soltero, jornalero, con último domicilio en Lavalle s/Nº de la localidad de Campo Largo, que en estos autos caratulados: "**Castañares "Pini" s/Lesiones Leves**", 3718/02, se ha dictado la siguiente resolución: *///*sidencia Roque Sáenz Peña, 31 de octubre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la Autoridad Policial, **RESUELVO:** Notificar por Edicto a César Emanuel CASTAÑARES, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. Requerimiento de elevación a juicio: Por las consideraciones..., para que el procesado César Emanuel CASTAÑARES sea juzgado por el delito de Lesiones Leves. Fdo.: Fiscalía N° 3, 29 de setiembre de 2003. Dr. Marcelo F. Soto. *///*sidencia Roque Sáenz Peña, 06 de octubre de 2003. Por presentado..., trábase embargo sobre los bienes de César Emanuel CASTAÑARES, hasta cubrir la suma de \$ 200,00, Not. Fdo. Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori, Sec. *///*sidencia Roque Sáenz Peña, 21 de octubre de 2003. Atento... **RESUELVO:** Disponer la inmediata Detención de César Emanuel CASTAÑARES. Not. Fdo. Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori, Sec. *///*sidencia Roque Sáenz Peña, 15 de noviembre de 2002. **Autos y vistos: ... Considerando: Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de César Emanuel CASTAÑARES, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Revocar la excarcelación concedida a César Emanuel CASTAÑARES en el incidente... 3) Notifíquese por Edictos... 4) Not. Fdo. Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori, Sec.

Dra. Silvia E. Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/11v:24/11/03

> * <

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate en los autos caratulados: "**Gaffoglio Edgardo Daniel s/Tentativa de homicidio y homicidio**", Expte. N° 136, folio 221, Año 2003, Secretaría 1 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.P. y por igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra Edgardo Daniel GAFFOGLIO, (a) "Cacho", de nacionalidad argentina, estado civil casado (con María Cristina Sosa), con instrucción universitaria incompleta, de ocupación

comerciante, hijo de Orlando Gaffoglio (f) y de Argentina Rosa Sánchez (v), nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), el 27 de junio de 1951, domiciliado en calle Saavedra N° 151 de esta ciudad, titular del D.N.I. N° 8.587.390, la que en su parte pertinente se transcribe: "**58.-** ...) Condenar a Edgardo Daniel GAFFOGLIO..., como autor responsable del delito de Homicidio culposo agravado por el uso de arma de fuego (Arts. 84 y 41 del Código Penal) a la pena de cuatro (04) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (Art. 12 del Código Penal); ... Notifíquese. Fdo.: Dres. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate, Cámara Primera en lo Criminal. Elía Nilfa Pisarello, Juez Subrogante de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí: Dr. Esteban Pavela, Abogado Secretario...". Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena impuesta el 18 de marzo de 2006. Presidencia Roque Sáenz Peña, 31 de octubre de 2003. Ante mí:

Dr. Esteban Pavela, Secretario

s/c. E:14/11v:24/11/03

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate en los autos caratulados: "**Ledesma Ramón Eduardo s/Robo calificado**", Expte. N° 79, folio 193, Año 2003, Secretaría 1 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.P. y por igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra Ramón Eduardo LEDESMA, argentino, casado (con Miriam Mabel Torres), de treinta y nueve (39) años de edad, con instrucción secundaria completa, de ocupación empleado policial (cabo), hijo de Ernesto Ledesma (f) y de Polonia Ramos Argañaraz (v), nacido en Resistencia (Chaco), el 03 de julio de 1964, domiciliado en calles 51 y 44, Ensanche Norte de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), titular del D.N.I. N° 16.897.464, la que en su parte pertinente se transcribe: "**N° 69.-** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil tres... como Juez de esta Cámara Primera en lo Criminal, RESUELVO: I) Condenar a Ramón Eduardo LEDESMA ..., como autor responsable del delito de Robo calificado (Art. 166 incs. 1° y 2° del Código Penal), a la pena de nueve (09) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (Art. 12 del Código Penal), sin costas ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Esteban Pavela, Abogado Secretario...". Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena impuesta el 03 de febrero de 2012. Presidencia Roque Sáenz Peña, 31 de octubre de 2003. Ante mí:

Dr. Esteban Pavela, Secretario

s/c. E:14/11v:24/11/03

EDICTO.- El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a/c., Sr. Carlos Omar Villalba, de conformidad a lo normado en el Artículo 48 de la Ley 1140, hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, a la Sra. Lucía VALLEJOS - D.N.I. N° 04.444.535-F de lo resuelto en el Expediente N° 100-01112000-0380 y Agregado, caratulado: "**Subsecretaría de Gobierno - Situación Agente Lucía VALLEJOS - Actuación Simple N° 300-6473/00**", cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 28 de octubre del 2003. El Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Resuelve: "...ARTICULO 1°: No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la ex agente Lucía VALLEJOS, D.N.I. N° 04.444.535-F- contra la Disposición N° 119/2002 de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia dependiente de este Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, conforme a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución. ARTICULO 2°: Incorporarse como antecedente

en el Legajo Personal de la ex agente señora Lucía VALLEJOS, la sanción correctiva de doce (12) días de suspensión sin goce de haberes que le hubiere correspondido en caso de hallarse en actividad por transgresión a lo establecido en el artículo 21° - Inciso 1) "parte in fine", de la Ley N° 2017 "Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial" concordante con el Artículo 21° inciso 1) del régimen Disciplinario Anexo a dicha Ley. ARTICULO 3°: Comunicar, dar al Registro Ministerial y Archivar". Firmado: Dr. Hugo Daniel MATKOVICH, Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo - Resolución N° 753/03. Queda Ud. legal y debidamente notificada.

Carlos Omar Villalba
a/c. Dirección de Personal

s/c. E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Angel Ernesto GIROLDI, argentino, de 54 años de edad, comerciante, con domicilio en Maipú N° 262 de Formosa, nacido en El Colorado, Formosa, el día 23/09/46, hijo de Mario y de María Grosiski, que en autos caratulados: "**Juez Civil y Comercial N° 2 Dra. Ana Rosa Miranda s/Eleva Actuaciones (Oficio 2376)**", Expte. N° 2394/00, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 122.** Resistencia, 11/07/01. **Autos y Vistos...; Considerando...; Resuelto:** I) Dictar auto de procesamiento contra Angel Ernesto GIROLDI, ya filiado, por considerarlo "prima facie" autor responsable del delito de Desbaratamiento de derechos Acordados, por aplic. del Art. 173 Inc. 11 del C.P. II) Trabar embargo en sus bienes suficiente hasta cubrir la suma de \$ 10.000, que diligenciará el Actuario conforme lo dispuesto por el Art. 494 del C.P.P.". "Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez; Dra. Graciela Griffith Barreto, Secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde".

Dra. Nélide María Villalba
Secretaria

s/c. E:14/11v:24/11/03

EDICTO.- Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz Suplente, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por doña Celsa Estela Bonet Gauto, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 07 noviembre de 2003.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 114.157 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- Dra. Sonia S. Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela Chaco, Secretaría N° 2, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alejandro Apci para que dentro de treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Apci Alejandro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 504, F° 294, año 2003. Villa Angela Chaco, 20 de junio de dos mil tres. Teresa Normi Resconi Abogada, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 114.163 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de Félix Roque Bucovich, M.I. 7.420.391, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Félix Roque Bucovich, s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.185, F° 150, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 15 de julio de 2003.

Orlando Bravo
Secretario

R.N° 114.164 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, Se-

cretaría N° 10, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk en los autos caratulados: "**Osella de Pastori Cecilia Martha s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.176, año 1999, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante Sra. Cecilia Martha Osella de Pastori, M.I. N° 4.628.683, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaría, Resistencia, 10 de julio del 2001.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 114.167 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Notarial de la ciudad de Gral. José de San Martín, cita a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**González, Mario Ariel s/Sucesorio**", Expte. N° 351/03. Gral. José de San Martín, Chaco, 19 de septiembre de 2003.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

s/c. E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de la Provincia, hace saber por tres (3) veces, para que en el término de tres (3) días, contados a partir de la última publicación, el Sr. José Eduardo Brunello Arab - D.N.I. N° 13.821.784, alegue sobre los hechos y el mérito de la prueba, en la causa administrativa caratulada: "**Esc. 821 Brunello Arab José Eduardo Resol. N° 1235/98 MECCYT s/ Instruir Sumario Administ. al citado por diversas irregularidades**", Expte. N° 900-071098-00081, ante la Dirección de Sumarios, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1er. Piso - Edificio "A", en el horario de 6:30 a 13:00 horas, conforme con providencia dispositiva de fs. 161, que en lo pertinente reza: "//sistencia, 28 de octubre de 2003. Visto:...; Considerando:...; Por todo ello la instrucción Dispone: I.- Dar por decaído el derecho dejado de usar, haciéndole saber por tres (3) veces para que en el término de tres (3) días contados a partir de su última publicación, el Sr. José Eduardo Brunello Arab - D.N.I. N° 13.821.784, alegue sobre los hechos y el mérito de las pruebas; tal lo preceptuado por el art. 72 1er. párraf del Decreto N° 1311/99 - Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial. II.- Notifíquese en texto a publicarse por intermedio del Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Dra. Celia L. Calabroni - Instructora - Dcción de Sumarios - Casa de Gobierno - Pcia. del Chaco".

Dra. Celia L. Calabroni
Instructora

s/c. E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 243 (alto), de esta ciudad capital, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Ramón Roberto IBÁÑEZ, M.I. N° 7.420.336, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ibáñez, Ramón Roberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2391/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de octubre de 2003.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 114.175 E:17/11v:21/11/03

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra.

Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. Karina Cufari (Secretaría "ad-hoc"), sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003, se dispuso la unificación de los plazos de los concursos preventivos de: ALPARGATAS S.A.I.C., ALPALINE S.A., ALPARGATAS CALZADOS S.A., ALPARGATAS TEXTIL S.A., Y TEXTIL CATAMARCA S.A. con los correspondientes a los concursos preventivos de CALZADO CATAMARCA S.A. y CONFECCIONES TEXTILES S.A., todas con domicilio en Azara 841, Ciudad de Buenos Aires. Fijase plazo hasta el día 15 de diciembre de 2003, como fecha límite para el nuevo período de observaciones conforme LC: 67 4° párrafo. Fijanse los días 12 de febrero y 29 de marzo de 2004, para que la sindicatura presente en autos las modificaciones al informe individual y al informe general, respectivamente. Fijase el 1° de marzo de 2004 a efectos de la resolución prevista en LC: 36, debiendo la concursada presentar la propuesta de categorización el 15 de marzo de 2004. A los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el LC: 43 se fija el día 28 de octubre de 2004 a las 10:30 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal o en el lugar que se designe. El vencimiento del período de exclusividad operará el día 4 de noviembre de 2004. Publíquense por cinco días en el diario de publicaciones oficiales de Capital Federal y diario Clarín de dicha ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Buenos Aires; el diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Catamarca y en el diario "El Ancasti" de dicha provincia; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Villa Mercedes de la Provincia de San Luis y el diario "La República" de dicha ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Santa Rosa de la Provincia de La Pampa y en el diario "La Arena" de dicha ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Tucumán y el diario "La Gaceta" de dicha provincia; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Dean Funes de la Provincia de Córdoba; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Bella Vista de la Provincia de Corrientes y en el diario "Epoca" de la misma ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Sáenz Peña de la Provincia del Chaco y en el diario "Norte" de dicha ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Formosa y en el diario "La Mañana" de la misma provincia. Karina Cufari, Secretaria. Buenos Aires, de Noviembre de 2003.

Karina Cufari
Secretaria

R.N° 114.176 E:17/11v:26/11/03

EDICTO.- Orden Juez Primera Especial de Paz de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, a cargo de la Dra. Celia Altamiranda, Juez Suplente, citese por tres días y emplaza por treinta días a quienes se crean con derecho sobre los bienes dejados por los causantes: **Vicente CORNEJO**, en los autos caratulados: "**Cornejo, Vicente s/Sucesorio**", Expte. N° 3202/03, Sec. N° 2, / //sidencia R. Sáenz Peña, 2 de octubre de 2003. Fdo. Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 114.179 E:17/11v:21/11/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaría de la Dra. Carmen Sánchez, sito en calle Brown N° 249, 1er. piso, de esta ciudad. Hace saber por tres publicaciones y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don Lorenzo MUSSIN, M.I. N° 5.105.871, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Mussin Lorenzo s/ Sucesorio**", Expte. N° 1335/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de octubre de 2003.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 114.180 E:17/11v:21/11/03

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Juan Alfredo VEGA, Doc. N° 2.526.500 y de doña Luisa Nicolasa GARCIA de VEGA, Doc. N° 6.535.407, en autos: "**García de Vega, Luisa Nicolasa y Vega, Juan Alfredo s/Sucesorio**", Expte. N° 9869/98, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de agosto de 2003.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 114.184 E:17/11v:21/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría 3, de la ciudad de Resistencia, Sra. Silvia Claudia Zalazar, en los autos caratulados: "**Fernández Concepción y de Cuadra Margarita s/Sucesorio**", Expte. N° 1681/03, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de los Sres. FERNANDEZ, Concepción y de CUADRA Margarita, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 05 de noviembre de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 114.185 E:17/11v:21/11/03

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores, en los autos caratulados: "**Eugenia Arbolera s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 300, Folio N° 92, Año 2003, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 18 de septiembre de 2003.

Raúl A. Quintana, Secretario

R.N° 114.190 E:17/11v:21/11/03

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz Suplente Primera Especial, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Esteban JELINCIE, bajo apercibimientos legales. Presidencia R. Sáenz Peña, 3 de noviembre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.N° 114.195 E:17/11v:21/11/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Sec. N° 1, sito en 9 de Julio 375, de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a los que se consideren con derecho a bienes dejados por Aníbal NAJUL, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Najul Aníbal s/Sucesorio**", Expte. 1927, F° 76, año 2003. Villa Angela, Chaco, 13 de noviembre de 2003.

Escr. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 114.198 E:17/11v:21/11/03

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Av. 9 de Julio N° 466/470, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de ZANGUER de TRUMPER, Goldina y los emplaza a que dentro de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Zanguer de Trumper, Goldina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.042/03. Resistencia, 12 de noviembre de 2003.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 114.208 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción II "B", ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Alberto LAZIN, M.I. N° 8.301.500, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Lazin, Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 637, F° 42, año 2003, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 5 de noviembre de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 114.211 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Luciano Arnoldo DUARTE, M.I. N° 7.516.363, comparezcan a hacer valer derecho, bajo apercibimiento de ley, en el expediente N° 732/03: "**Duarte, Luciano Arnoldo s/Juicio Ab-Intestato**". Resistencia, 4 de noviembre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 114.213 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez, en los autos caratulados: "**Baksik, Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 4.094, F° 12, año 2003, Secr. N° 2, del Juzgado de Paz de Pra. Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. Antonio BAKSIK. Secretaría, 29 de octubre de 2003.

Dra. Elba Dolores Páez
Abogada/Secretaria

R.N° 114.214 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, don Celso CORIA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Coria, Celso s/Sucesorio**", Expte. N° 799, F° N° 116, año 2003. Secretaría: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 21 de octubre de 2003.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 114.215 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, doña DESLOOVER Isidora y/o de SLOOVER Isidora y/o de SLOOVER Ysidora, ZON, Antonio, y ZON Honorio, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Desloover Isidora, Zon Antonio y Zon Honorio s/Sucesorio**", Expte. N° 750, F° N° 112, año 2003. Secretaría: Dra. Andrea Fabiana Sánchez. Charata, Chaco, 31 de octubre de 2003.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaria

R.N° 114.216 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia C. Salazar, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores del Sr. Carlos JARA, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Jara, Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 2.007/03. Resistencia, 14 de noviembre de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 114.218 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima de la ciudad de Resistencia, sito en Av. 9 de Julio N° 470, cita por tres días y emplaza por el término de treinta a herederos y acreedores de José Gabriel CARGNEL, M.I. N° 5.903.116, a fin de que hagan valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en los autos caratulados: "**Cargnel, José Gabriel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8.799/03. Resistencia, 10 de noviembre de 2003.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 114.220 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Vigliani, Juan s/Sucesorio**", Expte. 984/2003, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 4 de noviembre de 2003.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria/Abogada

R.N° 114.224 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- Celia Altamiranda, Jueza suplente de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelino ARMOA, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de noviembre de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 114.226 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- Celia Altamiranda, Jueza suplente de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nemecio CABRERA, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de noviembre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.N° 114.227 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Cuevas, María Belén s/Inscripción autorización para ejercer el comercio**", Expte. N° 1.616/03, hace saber por un día que: conforme Escritura N° 296, del Protocolo Sección "B" de fecha 26 de septiembre de 2003, los cónyuges entre sí Eduardo Daniel CUEVAS, DNI: 11.268.934, y Milagros del Valle DRI, DNI: 1.779.512, domiciliados en calle Cangallo 318, ciudad, han autorizado a su hija menor de edad: María Belén CUEVAS, a **ejercer el comercio**. Secretaría, 12 de noviembre de 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 114.225 E:19/11/03

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don Indalecio Eliseo KALBERMATTER, M.I. N° 2.531.298, y Olga DUBINA de KALBERMATTER, M.I. N° 6.597.485, que se crean con derechos a haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Kalbermatter, Indalecio Eliseo y Olga Dubina de Kalbermatter s/Sucesorio**", Expte. N° 931, F° 167, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 2. Charata, Chaco, 15 de octubre de 2003.

Amelia Dora Ferrucci, Secretaria

s/c. E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- El señor Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con

domicilio en calle Marcelo T. De Alvear N° 145, 5° piso Casa de Gobierno, **notifica** al señora Angela AVELLANEDA, el Artículo 1° de la Resolución N° "A" 1.121 de fecha 03/11/03, dictada en el Expediente N° 155.448/55 y Acum., que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor de la señora Angela Avellaneda (L.C. N° 6.595.034), según Resolución N° 2.099/85, por la fracción Centro Nord-Este Sud-Oeste del lote 22, Circunscripción XVII, Colonia General Necochea, Departamento 12 de Octubre, con superficie aproximada de 24 has., 34 as., 35 cas., por incumplimiento de obligaciones, conforme a lo prescripto por los artículos 29°, 32° y 33° de la Ley 2.913 y sus modificatorias y reglamentación. Firmado: Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia.

Carlos Esteban Gasko
Presidente

s/c. E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en French 166, planta baja, ciudad de Resistencia, Chaco, y de conformidad a lo prescripto en los arts. 145 y 321 del C.P.C.C. (de facto), cítese por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un (1) diario local a la firma ARCAPALO, Amanda Griselda, para que en el término de cinco (5) días, de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Arcapalo, Amanda Griselda s/ Apremio**", Expte. N° 5.775/03. Resistencia, 7 de noviembre de 2003.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/11v:21/11/03

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en French 166, planta baja, ciudad de Resistencia, Chaco, y de conformidad a lo prescripto en los arts. 145 y 321 del C.P.C.C. (de facto), cítese por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un (1) diario local a la firma ARCAPALO, Amanda Griselda, para que en el término de cinco (5) días, de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Arcapalo, Amanda Griselda s/ Apremio**", Expte. N° 5.775/03. Resistencia, 7 de noviembre de 2003.

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c. E:19/11v:21/11/03

EDICTO.- Planilla de juicios sucesorios tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial durante el mes de octubre de 2003. **Causante:** WEDERCZIK, Wladimiro, DNI N° 5.782.168; año de nacimiento: 1926, domicilio: Villa Angela; fecha de entrada: 01/10/2003, fecha de inicio: 03/10/2003, registrado bajo el N° 1.631/2003. Observaciones:... **Causante:** MEDINA, Ramón Gregorio, M.I. N° 7.401.857; año de nacimiento: 1923, domicilio: Villa Angela; fecha de entrada: 10/10/2003, fecha de inicio: 14/10/2003, registrado bajo el N° 1.693/2003. Observaciones:... **Causante:** RICO, Juana y RAMIREZ, Manuel Humberto, C.I. N° 6.842.180 y 3.427.698; año de nacimiento: 1941 y 1931, domicilio: Villa Angela; fecha de entrada: 15/10/2003, fecha de inicio:..., registrado bajo el N° 1.713/2003. Observaciones: Acreditado último domicilio. **Causante:** FRANCO, Felipe y Sofía MIRANDA, M.I. N° 7.415.233 y 6.569.004; año de nacimiento: 1933 y 1928, domicilio: San Bernardo, Resistencia; fecha de entrada: 27/10/2003, fecha de inicio: 30/10/2003, registrado bajo el N° 1.789/2003. Observaciones:... **Causante:** BURALLI, Víctor Antonio, M.I. N° 7.929.413; año de nacimiento: 1947, do-

micilio: Villa Berthet; fecha de entrada: 30/10/2003, fecha de inicio:..., registrado bajo el N° 1.823/2003. Observaciones:... **Causante:** DIAZ GARCIA, Magdalena, M.I. N° 2.799.313; año de nacimiento: 1916, domicilio: Villa Angela; fecha de entrada: 31/10/2003, fecha de inicio:..., registrado bajo el N° 1.837/2003. Observaciones:... **Causante:** ZAPATA, Carlos José, M.I. N°...; año de nacimiento:..., domicilio:..., fecha de entrada: 08/10/2003, fecha de inicio: 10/10/2003, registrado bajo el N° 1.669/2003. Observaciones:... **Causante:** IWANSKI, Hilario y Elena SAWCZUK, C.I. N° 11.729.753 y M.I. N° 92.628.968; año de nacimiento: 1925 y..., domicilio: San Bernardo; fecha de entrada: 27/10/2003, fecha de inicio:..., registrado bajo el N° 1.791/2003. Observaciones: Plantea inconstitucionalidad art. 14 ley 1.595. **Causante:** ZELENIK, Jorge, M.I. N° 7.459.403; año de nacimiento: 1936, domicilio: La Clotilde; fecha de entrada: 30/10/2003, fecha de inicio:..., registrado bajo el N° 1.825/2003. Observaciones: Pedir Caja Forense. **Causante:** BILAN, Willi, M.I. N° 7.516.073; año de nacimiento: 1938, domicilio: Villa Angela; fecha de entrada: 07/10/2003, fecha de inicio: 09/10/2003, registrado bajo el N° 1.654/2003. Observaciones:... **Causante:** CRISTOFF, Trifon, M.I. N° 7.523.536; año de nacimiento:..., domicilio:..., fecha de entrada: 06/10/2003, fecha de inicio:..., registrado bajo el N° 1.648/2003. Observaciones: Acreditar último domicilio. **Causante:** VODOOPIVER, Luisa Alda, M.I. N° 3.392.435; año de nacimiento: 1938, domicilio:..., fecha de entrada: 07/10/2003, fecha de inicio: 14/10/2003, registrado bajo el N° 1.656/2003. Observaciones:... **Causante:** NICOLOFF, Pablo, M.I. N° 8.380.980; año de nacimiento:..., domicilio: Villa Angela; fecha de entrada: 15/10/2003, fecha de inicio: 21/10/2003, registrado bajo el N° 1.712/2003. Observaciones:... **Causante:** DUCHENKO, Francisco, M.I. N° 7.426.505; año de nacimiento: 1931, domicilio: Villa Angela; fecha de entrada: 21/10/2003, fecha de inicio:..., registrado bajo el N° 1.750/2003. Observaciones: Plantea inconstitucionalidad art. 14 ley 1.595. **Causante:** TEVEZ, Demetrio y Dolores SALVATIERRA, M.I. N° 3.832.393 y 3.024.195; año de nacimiento:..., domicilio: Villa Angela; fecha de entrada: 28/10/2003, fecha de inicio:..., registrado bajo el N° 1.812/2003. Observaciones: Se pide monto del acervo hereditario. **Causante:** GONGORA, Severo, M.I. N° 7.532.622; año de nacimiento: 1941, domicilio: Santa Sylvína; fecha de entrada: 29/10/2003, fecha de inicio:..., registrado bajo el N° 1.820/2003. Observaciones: Acreditar último domicilio. **Causante:** GNEIST, Carlos, C.I. N° 55.221; año de nacimiento:..., domicilio:..., fecha de entrada: 31/10/2003, fecha de inicio:..., registrado bajo el N° 1.834/2003. Observaciones:... **Causante:** RICO, Ceferino, M.I. N° 3.550.042; año de nacimiento: 1916, domicilio: Enrique Urien; fecha de entrada: 31/10/2003, fecha de inicio:..., registrado bajo el N° 1.836/2003. Observaciones:... **Causante:** GONGORA, Juan Mariano, M.I. N° 7.526.000; año de nacimiento:..., domicilio: Santa Sylvína; fecha de entrada: 27/10/2003, fecha de inicio:..., registrado bajo el N° 1.788/2003. Observaciones: Inconstitucionalidad del art. 14 de la ley 1.595. Secretaría, 5 de noviembre del 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, hace saber a Oscar Alberto Ascencio CAPELLO, D.N.I. N° 10.773.420, argentino, de 50 años, divorciado, comerciante, domiciliado en Tucumán N° 390, de Córdoba, nacido en Córdoba en fecha 14 de mayo de 1953, hijo de Capello, Antonio Ascencio y de Cuvertino, Olga Anita, que en los autos caratulados: "**Capello, Oscar Alberto Ascencio; Sáez, Luis Daniel y Lovato, Laureano s/ Encubrimiento y robo**", Expte. N° 2.591/02, se ha resuelto lo siguiente: "Resistencia, 11 de noviembre de 2003. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Oscar Alberto Ascencio Capello,

conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Disponer la captura de Oscar Alberto Ascencio Capello, desde su domicilio y/o lugar de trabajo. Líbrese recaudo. 3) Disponer la notificación por edicto, del mandamiento ordenado a fs. 200/201 y de la presente resolución, librándose los correspondientes recaudos. 4) Notifíquese, registrese, protocolícese. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Dra. Juana Rosalía Nis, Abogada-Secretaria".

Juana Rosalía Nis
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Gauna, Demecio s/Homicidio**", Expte. N° 114, folio 209, año 2003, Secretaría 1 de la Cámara Pra. en lo Criminal de la Sda. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.P. y por igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra Demecio GAUNA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, hijo de Serapio Gauna (f) y de Catalina Encina (f), nacido en La Matanza, jurisdicción de Tres Isletas (Chaco) el 31 de octubre de 1947, domiciliado en lote 24, Colonia La Matanza, jurisdicción de Tres Isletas (Chaco), DNI N° 7.793.988, la que en su parte pertinente se transcribe: "**N° 70.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres..., como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelvo:** l) Condenar a Demecio Gauna..., como autor responsable del delito de **homicidio simple** (art. 79 del Código Penal) a la pena de **ocho (8) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal), con costas... Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Esteban Pavela, Abogado-Secretario...". Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena impuesta el 22 de diciembre de 2010. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de noviembre del 2003.

Dr. Esteban Pavela
Abogado/Secretario

s/c. E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 2, hace saber a Gilberto Loreto LIVA y Damiana BARRIOS, que en estos autos caratulados: "**Moline Carlos Alfredo - Liva Gilberto - Barrios Damiana s/Solicita Avocamiento**", 894/01, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de noviembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por Edicto a Gilberto Loreto LIVA y Damiana BARRIOS, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. ///sidencia Roque Sáenz Peña, 02 de setiembre de 2003. Por presentado el Requerimiento de elevación a juicio... trábase embargo sobre los bienes de los imputados Gilberto Loreto LIVA y Damiana BARRIOS, hasta cubrir la suma de \$ 500 y a tal sin cítese a los mismos... ///sidencia Roque Sáenz Peña, 06 de octubre de 2003. Atento a lo informado por la autoridad policial y siendo necesario el comparendo de Gilberto Loreto LIVA, Carlos Alfredo MOLINE, Damiana BARRIOS, a efectos de darles a conocer lo resuelto en autos en la presente causa, **resuelvo:** Disponer la inmediata detención de Gilberto Loreto LIVA y Damiana BARRIOS... Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori. Sec. VB.

Dra. Silvia E. Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 2, hace saber a Carlos Alberto SAUCEDO, argentino, con 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión verdulero, domiciliado en Mz. 69, Pc. 19, Barrio Evita, que nació en Pcia. R. S. Peña, el día 20/10/1981, hijo de Ramón Saucedo y de María Dolores Saucedo, que en estos autos caratulados: "**Saucedo Carlos Alberto s/Hurto**", 783/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de noviembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por Edicto a Carlos Alberto SAUCEDO, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. ///sidencia Roque Sáenz Peña, 29 de octubre de 2003. Por presentado el requerimiento de elevación a juicio que antecede, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el Art. 494 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado Carlos Alberto SAUCEDO, hasta cubrir la suma de Pesos \$ 200 y a tal fin cítese al mismo a la audiencia del día 31/10/03 a las 08:30 horas a fines de su notificación en legal forma y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a la Defensa de las conclusiones de la requisitoria Fiscal por el término de Ley (Art. 331 de C.P.P.). ///sidencia Roque Sáenz Peña, 05 de noviembre de 2003. Atento a lo informado por la autoridad policial y siendo necesario el comparendo de Carlos Alberto SAUCEDO, a efectos de darle a conocer lo resuelto en autos en la presente causa, **resuelvo:** Disponer la inmediata detención de Carlos Alberto SAUCEDO, a cuyo efecto se libraré oficio a comisaría seccional segunda. De no ser habido deberá recomendarse la captura del nombrado por intermedio de la Orden del Día Policial, remitiéndose un ejemplar de la misma o constancia para ser agragada a estos autos. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori. Sec.

Dra. Silvia E. Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. **E:19/11v:28/11/03**

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 1, hace saber a ZAGO Juan Catalino, L.E. N° 7.531.344, alias NO TIENE, de nacionalidad argentino, con 62 años de edad, de estado civil casado, de profesión desocupado, domiciliado en Balcarce N° 136, Villa Angela, que nació en Villa Angela, el día 17 de febrero de 1940. Que es hijo de Eugenio Zago (F) y de María Amalia GIACOMEL (F), que en estos autos caratulados: "**Zago Juan Catalino s/Lesiones en Accidente de Tránsito**", Expte. N° 3149/01, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 07 de noviembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por Edicto a ZAGO Juan Catalino, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. ///sidencia Roque Sáenz Peña, 14 de julio de 2003. Datos personales del imputado. Relación del hecho. Embargo. Elevación a juicio: Por las consideraciones expresadas precedentemente, téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio, para que el imputado Juan Catalino ZAGO sea juzgado por el delito de Lesiones Culposas, Art. 94 primer párrafo del CP. Fdo. Agente Fiscal N° 3 Dra. Marcelo Soto" Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de noviembre de 2003.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. **E:19/11v:28/11/03**

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 2, hace saber a Alberto Raúl BILLORDO, argentino, 21 años de edad, soltero, cosechero, con último domicilio en quinta 15 de la

localidad de Quitilipi, que en estos autos caratulados: "**Báez Mario Rubén - Meza Alicia Nora - Billordo Alberto Raúl (Báez Mario - Meza Nora Alicia s/Daño y Lesiones Leves) s/Daño y Lesiones Leves**", 1072/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 6 de noviembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por Edicto a Alberto RAUL BILLORDO, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. ///sidencia Roque Sáenz Peña, 13/06/02. Por presentado... trábase embargo sobre los bienes de... y Alberto Raúl BILLORDO, hasta cubrir la suma de \$ 200..., Not. Fdo. Dr. Oscar B. Sudria, Juez Subrog. Dr. Orlando Gernaldi, Sec." ///sidencia Roque Sáenz Peña, 17 de julio de 2002. Atento... **resuelvo:** Disponer la inmediata detención de Alberto Raúl BILLORDO... Not. Dr. Oscar B. Sudria, Juez Subrog. Sec. Claudia A. Ortega. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori.

Dra. Silvia E. Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. **E:19/11v:28/11/03**

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 1, hace saber a Oscar FRANCO, D.N.I. N° 30.259.596, alias ORTIZ, de nacionalidad argentina, 24 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Pampa del Indio, que nació en Pampa del Indio, el día 7 de noviembre de 1976; Desiderio Alberto FRANCO, D.N.I. N° 30.259.595, de nacionalidad argentino, con 25 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Pampa del Indio, que nació en Pampa del Indio, el día 13 de septiembre de 1975; Gumercindo NUÑEZ, D.N.I. N° 30.280.098, argentino, 22 años de edad, soltero, jornalero, nacido en Pampa del Indio, el día 13/09/03 domiciliado en Lote 17 Pampa del Indio; Ramiro NUÑEZ, D.N.I. N° 24437874, alias TITI, de nacionalidad argentino, con 26 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Pampa del Indio, que nació en Pampa del Indio, el día 20 de febrero de 1975; que en estos autos caratulados: "**Franco Desiderio Alberto - Franco Oscar - Nuñez Gumercindo - Muñoz Ramiro - Fernández Marcelo Antonio s/Atentado Resistencia a la Autoridad y Lesiones**", 1915/01, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 06 de noviembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por Edicto a Oscar FRANCO, Desiderio Alberto FRANCO, Gumercindo NUÑEZ y Ramiro NUÑEZ, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festerazzi. Dra. Claudia Andrea Ortega, Secretaria. Requerimiento de elevación de juicio: ... Datos personales de los imputados... Relación del hecho:... Calificación legal: ... Fundamentación: ... Elevación a juicio: Téngase por presentado en legal tiempo y forma este requerimiento de elevación a juicio, para que los imputados Oscar FRANCO, Desiderio Alberto FRANCO, Gumercindo NUÑEZ, Ramiro NUÑEZ y Marcelino Antonio FERNANDEZ sean juzgado por los delitos de atentado y Resistencia a la Autoridad Calificada y Lesiones Leves en concurso Ideal (Arts. 238 inc. 1° y 2° en función del Art. 237, 239, 89 y 54 del C.P.). Fdo. Dra. Estela Viviana Uro de Agnello, Agente Fiscal N° 2, Julio 01 del 2003. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de noviembre de 2003.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. **E:19/11v:28/11/03**

EDICTO.- El Sr. Juez de Sala Unipersonal, Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, en los autos: "**Risso Ricardo Roberto - Chávez Daniel Rolando s/Robo Agravado por el Uso de Armas en Poblado y en Banda**", Expte.

Nº 261, Fº 797, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria -ya firme- con respecto a Ricardo Roberto RISSO, sin apodos, argentino, de 20 años de edad, D.N.I. Nº 29.893.851 -no exhibió-, soltero, changarín, con instrucción primaria completa, nacido el 06/04/1982 en esta ciudad, hijo de Ramón Risso (f) y de Edith Esther ALFONZO (f) y a Daniel Rolando CHAVEZ, sin apodos, argentino, de 19 años de edad, D.N.I. Nº 31.159.212 -no exhibió-, concubinado con Rosana Leguizamón, con instrucción primaria completa, jornalero, nacido el 18/03/84 en Tres Isletas -Chaco-, hijo de Rodolfo Sosa (f) y de Leonarda Chávez (v), dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: *Testimonio*. "Sentencia Nº 22. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 de marzo de 2003... Fallo: I) Declarando a Ricardo Roberto RISSO, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas (art. 166, inc. 2º del C.Penal), condenándolo a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C. Penal... II) Declarando a Daniel Rolando CHAVEZ, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas (art. 166, inc. 2º del C.Penal), condenándolo a la pena de seis años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal... Notif. (fdo.): Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez. Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Liliana G. Lupi de Moreno -Secretaria-". Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de noviembre de 2003.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c. E:19/11v:28/11/03

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL LICITACION PUBLICA Nº 15/2003 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS:

OBJETO: adquisición de ciento cincuenta mil (150.000) paquetes de leche entera en polvo x 800 grs, ciento cincuenta mil (150.000) paquetes de arroz x 1 Kg. y ciento cincuenta mil (150.000) botellas de aceite comestible tipo mezcla x 1 litro, destinados a reforzar los bolsines de mercaderías del Suplemento Alimentario Económico.

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Departamento Compras de la Dirección de Administración - Secretaría de Desarrollo Social, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 9º piso - Edificio "B" - Resistencia-Chaco.

APERTURA: día 17 de Noviembre de 2003 a las 10:00 horas en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 9º Piso, Edificio "B", Resistencia - Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$1.546.500,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), en estampilla Provincial (D.G.R.)

LICITACION PUBLICA Nº 16/2003 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS:

OBJETO: adquisición de catorce mil ochocientos (14.800) colchones de una (1) plaza de 0,80 x 1,90 x 13 cm de espesor de espuma de poliuretano con cotin de lienzo, que serán distribuidos a familias con necesidades básicas insatisfechas de nuestra Provincia a través del Sistema Social Articulado Provincial "AIPO", creado por el artículo 2º del Decreto Nº 576/97 y ampliado a todo el territorio de la Provincia del Chaco por Decreto Nº 433/99.

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Departamento Compras de la Dirección de Administración - Secretaría de Desarrollo Social, sita en Marcelo T. de

Alrear Nº 145 -9º piso - Edificio "B" - Resistencia-Chaco.

APERTURA: día 25 de Noviembre de 2003 a las 10:00 horas en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 9º Piso, Edificio "B", Resistencia - Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEIS-CIENTOS (\$ 695.600,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), en estampilla Provincial (D.G.R.)

C.P. Christian Herman Müller
a/c. Dpto. Tesorería

s/c. E:14/11v:19/11/03

MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:
PUBLICA Nº: 015/2002

Consiste en la adquisición de: TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION DE 400 y 500 KVA. - RELACION DE TENSION 13,2/0,4-0,231 Kv. - GRUPO DE CONEXION Dyn11, SEGUN NORMAS IRAM Nº:2250, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.087.548,00.- (SON PESOS: UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO.-), con el I.V.A. INCLUIDO.-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 10/12/2003 = **HORA:** 10:00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.- (SON PESOS: UN MIL)-

PUBLICA Nº: 020/2003

Consiste en la adquisición de: INTERRUPTORES TRIPOLARES AUTOMÁTICOS CON EXTINCION DEL ARCO EN S6 - TENSION NOMINAL 145 Kv. - CORRIENTE NOMINAL 3.150 A. - USO EXTERIOR, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 881.000,00.- (SON PESOS: OCHO-CIENTOS OCHENTA Y UN MIL.-), con el I.V.A. INCLUIDO.-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 11/12/2003 = **HORA:** 10:00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 881,00.- (SON PESOS: OCHO-CIENTOS OCHENTA Y UNO.-)

LUGAR DE APERTURA: EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE S.E.CH.E.E.P., SITO EN MANUEL BELGRANO Nº 566 = PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA = PROVINCIA DEL CHACO.-

ACLARACION: Los Oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH. E.E.P.-

CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566 - Pdcia. Roque Sáenz Peña = Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 - S.E.CH.E.E.P. - Resistencia = Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322 = Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en www.ecomchaco.com.ar/y/o en www.chaco.gov.ar.-

PUBLICA Nº: 028/2003

Consiste en la: PROVISION - SUPERVISION DEL MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO INDUSTRIAL DE CELDAS DE 33 Kv. DE SEGURIDAD AUMENTADA, CON INTERRUPTORES DE CORTE AL VACIO, Y TABLEROS DE SERVICIOS AUXILIARES, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.300.000,00.- (SON PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS MIL.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 02/12/2003 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.300,00.- (SON PESOS: UN MIL TRESCIENTOS.-)

PUBLICA Nº: 037/2003

Consiste en la adquisición de: CAMARA INFRARROJA PARA LA DETECCION DE PUNTOS CALIENTES, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 230.687,00.- (SON

PESOS: DOSCIENTOS TREINTAMILSEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 04/12/2003 = HORA: 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$.230,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS TREINTA.-)

PRIVADA N°: 001/2003

Consiste en la adquisición de: INSTRUMENTOS DE PANEL, TRIFASICOS DE ESTADO SOLIDO, TIPO ANALIZADORES DE REDES DE 144 x 144, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$.50.000,00.- (SON PESOS: CINCUENTA MIL.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 04/12/2003 = HORA: 11:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$.50,00.- (SON PESOS: CINCUENTA.-)

LUGAR DE APERTURA: EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE S.E.CH.E.E.P., SITO EN MANUEL BELGRANO N° 566 = PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA = PROVINCIA DEL CHACO.-

ACLARACION: Los Oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.-

CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566 - Pdcia. Roque Sáenz Peña = Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - S.E.CH.E.E.P. - Resistencia = Provincia del Chaco, y en la Casa del Chato, sito en Av. Callao N° 322 = Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar.

EL DIRECTORIO
E:14/11v:19/11/03

c/c.

MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 028/2002

Consiste en la adquisición de: Transformadores de Distribución de 630 KVA., Relación de tensión 13,2/0,4-0,231 Kv., Grupo de conexión Dyn11, según normas IRAM N° 2250, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 331.500,00 (son Pesos: Trescientos treinta y un mil quinientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 16/12/2003. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 332,00 (son Pesos: Trescientos treinta y dos).

PUBLICA N° 025/2003

Consiste en la adquisición de: Conductor tripolar subterráneo de aluminio; de 13,2 Kv.; sin armadura metálica; Categoría I; de 3 x 120 mm2. de sección, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 762.300,00 (son Pesos: Setecientos sesenta y dos mil trescientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 17/12/2003. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 762,00 (son Pesos: Setecientos sesenta y dos).

PUBLICA N° 034/2003

Consiste en la adquisición de: Medidores de energía eléctrica, nuevos y sin uso, a inducción monofásicos para conexión directa, 5/40 A., 220 V., con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 363.000,00 (son Pesos: Trescientos sesenta y tres mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 18/12/2003. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 363,00 (son Pesos: Trescientos sesenta y tres).

PUBLICA N° 038/2003

Consiste en la adquisición de: Medidores de energía eléctrica, nuevos y sin uso, a inducción trifásicos para conexión directa, 5/40 A., 3 x 380/220 V., con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 193.600,00 (son Pesos: Ciento noventa y tres mil seiscientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 18/12/2003. **Hora:** 11:00.

Valor del pliego: \$ 194,00 (son Pesos: Ciento noventa y cuatro).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

El Directorio
E:17/11v:21/11/03

c/c.

MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 021/2003

Consiste en la adquisición de: Interruptores tripolares automáticos con extinción del arco en vacío - Tensión nominal 36 Kv. - Corriente nominal 1.250 A. - Uso exterior, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 814.000,00 (son Pesos: Ochocientos catorce mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 12/12/2003. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 814,00 (son Pesos: Ochocientos catorce).

PUBLICA N° 040/2003

Consiste en la adquisición de: Materiales normalizados, postes de eucalipto, aisladores de porcelana marrón, artefactos para alumbrado público, seccionadores, descargadores, limitadores de consumo con reposición automática, cajas de interconexión, interruptores automáticos termomagnéticos y portafusibles tabaquerías, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 363.000,00 (son Pesos: Trescientos sesenta y tres mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 15/12/2003. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 363,00 (son Pesos: Trescientos sesenta y tres).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

El Directorio
E:17/11v:21/11/03

c/c.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
ADMINISTRACION FEDERAL DE
INGRESOS PUBLICOS

Nombre del organismo contratante: AFIP-DGI-Dirección Regional Resistencia, French N° 506 - (3500) Resistencia - Chaco.

Tipo: Licitación Pública N° 7/03 (DI RRES)

Clase: De Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N°: 253.123/03.

Objeto de la contratación: Adquisición inmueble en la ciudad de Resistencia (Chaco)

Retiro de pliegos: French N° 506 - (3500) Resistencia - Chaco, días hábiles de 07:00 a 15:00 horas.

Consultas en general: French N° 506 - (3500) Resistencia - Chaco, días hábiles de 07:00 a 15:00 horas.

Costo del pliego: Sin cargo.

Presentación de ofertas: French N° 506 - (3500) Resistencia - Chaco, días hábiles de 07:00 a 15:00 horas.

Acto de apertura: 10 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas - French N° 506 - (3500) Resistencia - Chaco.

C.P. Néstor Hugo Bustos
Jefe (Int.) Secc. Administrativa

c/c. **E:19/11v:21/11/03**

PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 015/2003
EXPEDIENTE N° 0131/2003

Objeto: Adquisición de equipamientos informáticos y partes.

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Fecha de Apertura: 09 de diciembre de 2003

Hora: 09:00 horas.

Lugar de Apertura y Presentación de los Sobres:
Dirección Gral. de Administración, López Y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y Venta de los Pliegos de Condiciones:

- 1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, PISO 3°, Rcia. - Chaco.
- 2) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: CASA DEL CHACO - Domicilio: Avenida Callao N° 322.
- 3) INTERNET email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (Pesos Ocho) En papel Sellado Provincial.
- 5) HORARIO DE ATENCION: de 07:30 a 12:00 horas.

s/c. **E:19/11v:28/11/03**

CONVOCATORIAS

FERIA PROVINCIAL DE LA MADERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Feria Provincial de la Madera, de acuerdo con el Art. 20 del título V de los Estatutos de la Entidad, convoca a sus integrantes y asociados en general, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de noviembre del 2003, a las 21:30 horas, en la sede de la Feria Provincial de la Madera, sita en Ruta Nacional N° 16 - Km. 137, de nuestra localidad a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Entidad.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ingresos y Gastos del Organismo de Fiscalización correspondiente a los períodos que finalizan.
- 3º) Elección de 11 (once) miembros titulares en reemplazo de los señores: Martín, Juan José; Coronel, Rito Antonio; Jovanovich, Emilia; García, Ricardo; Veuthey, Alberto Omar; Gómez, José Andrés; Rodríguez, Néstor; Rodríguez, Andrés; Lovey, Pedro; Maidana, Ramón; Dolce, Juan Carlos, por terminación de mandato.
- 4º) Elección de 4 (cuatro) vocales suplentes en reemplazo de los señores: Argüello, Norberto; Avancini, Elido Tadeo; Gómez, Ricardo; Martino, Angel, por terminación de mandato.
- 5º) Elección de la totalidad de los miembros del Organismo de Fiscalización, en reemplazo de los señores: Obregón, Oscar y Leiva, Ignacio, por terminación de mandato.
- 6º) Elección de 3 (tres) Asociados que conjuntamente

con el secretario y el Prosecretario de entidad, integren la mesa ejecutora del acto eleccionario.

La Asamblea tendrá validez con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida media hora de la fijada, al inicio de la Asamblea, y no contando con el quórum establecido, sesionará con los socios presentes con derecho a voto.

Emilia Jovanovich
Secretaría

Juan José Martín
Presidente

R.N° 114.212

E:19/11/03

FEDERACION CHAQUEÑA DE ASOCIACIONES RURALES

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social el Consejo Directivo convoca a las Entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Hotel Gualok, en Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 28 de noviembre del 2003, a las 18:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos asambleístas para la firma del presente Acta.
- 3º) Consideración de la siguiente documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 30, cerrado el 30 de junio de 2003.
 - a) Memoria.
 - b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados contables, Anexos I y II e Inventario.
 - c) Informe de la comisión revisora de cuentas.
- 4º) Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 5º) Conformación del Consejo Superior Directivo, integrado por tres delegados de cada Asociación afiliada incluido el presidente de la misma. Elección por el Consejo Superior Directivo de los miembros de la mesa ejecutiva y administradora para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente 1º, Vicepresidente 3º, Protesorero, Prosecretario, vocales Titulares: 1º, 3º, 5º, 7º, 9º, 11º, 13º; Vocales Suplentes: 1º, 3º, 5º, 7º, 9º, 11º, 13º y dos Miembros Titulares y dos Suplentes para integrar la comisión Revisora de Cuentas, todos por terminación de mandatos.

Dr. Alberto Mottet
Secretario

Dr. Carlos A. A. Vera
Presidente

Nota: El quórum de la Asamblea se constituirá con la presencia de delegados que representen la mitad más uno de las Asociaciones Afiliadas pero transcurrida una hora podrá constituirse con el número de tres entidades presentes".

R.N° 114.219

E:19/11/03

ASOCIACION SANTA MARIA CONVOCATORIA

El día 5 de diciembre de 2003 a las 08:00 horas, en la sede legal de la Asociación Santa María calle Asunción 685, en Resistencia, se va a realizar la Asamblea General Ordinaria.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la asamblea junto con el Presidente y el secretario.
- 3º) Motivo del llamado fuera del término.
- 4º) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2003.
- 5º) Renovación parcial de los integrantes de la Comisión Directiva.

6º) Relación sobre los trámites vinculados con el traspaso de los bienes de la Asociación a nombre de la congregación del Santísimo Redentor, Viceprovincia de Resistencia, conforme a la Ley Nº 24.483.

P. Wojciech Flizikowski

Presidente

P. Andrzej Koselak

Secretario

R.Nº 114.223

E:19/11/03

REMATES

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por cinco días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará día **20 de noviembre de 2003**, a las **10,00 hs.**, en M. Moreno Nº 732, de esta ciudad: Un inmueble determinado como: Circ. I, Secc. A, Mzna. 48, Parc. 18, insc. al Fº Rº Mat. Nº 5.346, Dpto. Cte. Fernández, Chaco. **Ubicado:** en calle 27 e/10 y 12 de esta ciudad. Con lo clavado y plantado. Libre de ocupantes. Base \$ 2.924,00 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas fiscales: \$ 2.986,13 al 11/04/03. SAMEEP: \$ 1.927,12 al 07/04/03. SECHEEP: \$ 12,78 al 28/04/03. Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Deudas de servicio, fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: martillero actuante, M. Moreno Nº 732. Tel. (03732)-421486, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: "**Lagraña, Daniel Alfredo s/Quiebra**", Exp. 333, año 2001, Sec. Nº 3. Secretaría, 3 de noviembre de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria

s/c.

E:10/11v:19/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil Y Comercial de la 7ma. Nominación, sito en Av. 9 de Julio 466/470, de la ciudad de Resistencia, Dra. María Esther Pereyra, Secretaria Actuante, en los autos caratulados: "**Chaco Servicios S.A. c/Viana, Marcos Antonio y Sotelo, Carlos Nestor s/Juicio Ejecutivo**" Expte. 13.394/00, hace saber por TRES (3) DIAS que el Martillero ELIDA HOUDIN, C.U.I.T. 27-11202642-3, rematará el día 27 DE NOVIEMBRE DE 2003, a las 11:00 Hs., en el COLEGIO DE MARTILLEROS, sito en DON BOSCO 88 - 3er Piso - Of. 25 - RESISTENCIA - CHACO los siguientes inmuebles: 1ro) Circ. VIII, Sec. G, Ch. 104, Parc. 1, F.R.M. 4670, Depto. Gral. Güemes, constituido por la parcela 1, subdiv. Chacra 104, antes denominada Fracción 0, Chacra 104, Colonia J. J. Castelli, Superficie 69 Has., 98 As., 84 Cas., 50 Dm2. Medidas rectángulo cuyo lado Este y Oeste paralelos entre sí miden respectivamente: 999,77 mts. y 999,90 mts., el lado Sur es normal a los anteriores y mide 700 mts., y el Norte que con los lados E y O forman ángulos respectivos de 90º 39' y 89º 59' 21, miden 700,05 mts.- Linderos al E Parc. 2, subdiv. Chacra 104; al S, parte de la Parc. 1, subdiv. de la Chacra 124; al O calle E/M, Parc. 2, Subdiv Chacra 103, todo de la Sección G, Circ. VIII, y al N, calle E/M, parte de la Circ. X. 2do) Circ. VIII, Sec. G, Ch. 124, Parc. 1, F.R.M. 4671, Depto. Gral Güemes, constituido por la parcela 1, subdiv. Chacra 124, antes denominada Fracción N del Lote 482 Colonia J. J. Castelli, Superficie 29 Has., 98 As., medidas rectángulo cuyo lado Norte y Sur paralelos entre sí miden respectivamente: 1000 mtgs., y los lados E y O miden 299,80 mts. Linderos al N Parc. 1 y 2, subdiv. Chacra 104; al E parte de la Chacra 125; al S Parc. 2, Subdiv Chacra 124, y al O calle E/M, parte de la Chacra 123.- Se encuentra habitado por Walter Torres, su esposa Lili Carrasco y su hijo menor.- Las deudas fiscales serán a cargo del propietario hasta la fecha subasta.- DEUDAS: DGR \$ 702,20 al 15 de octubre de 2003.- S.A.M.E.E.P. y S.E. CH.E.E.P., fuera de radio.- Base \$ 55.495,93.- (Deuda Hipotecaria).- Transcurridos 30 minutos de la apertura del acto sin que existan oferentes, se procederá a ofrecer con base reducida en 25% (\$ 41621,95.-), y transcurridos 30 minutos más sin ofertas se subastará sin base, contado y mejor postor.- Comisión 6% a cargo del comprador.- Señá 10% y saldo

al aprobarse la subasta.- Consultas Martillero actuante: Celular 15542626. Resistencia, 28 de octubre de 2003.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R.Nº 114.135

E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309, rematará el día 28 de noviembre de 2003, 10:00 horas en M. Moreno Nº 732 de esta ciudad, los siguientes bienes inmuebles libre de ocupantes y determinados como: 1) Circ. X, Ch. 218, Parc. 2, Fº Rº 10.986, Dpto. Cte. Fernández. Base \$ 1.822,46 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas fiscales: \$ 391,00 al 2002. 2º) Circ. X, Ch. 218, Parc. 1, Fº Rº 10.985, Dpto. Cte. Fernández. Base \$ 1.822,46 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas fiscales: \$ 391,20 al 2002. 3) Circ. X, Secc. III, Ch. 156, Parc. 1, Fº Rº 10.990, Cte. Fernández. Base \$ 644,30 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas fiscales: \$ 391,20 al 2002. Ubicados sobre Ruta 16, hacia el oeste de Sáenz Peña. SAMEEP sin servicio ni deuda, y SECHEEP sin deudas. Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Deudas fiscales, debidamente actualizadas, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse las bases en la primer subasta, el día 05 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora, se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, transcurridos 30 minutos, se hará el remate sin base. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: Martillero actuante, M. Moreno Nº 732. Tel. (03732)421486 - 15620637, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/ LT 16 Radio Esmeralda s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 1191-447-1997-3. Secretaría, 04 de noviembre de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria

R.Nº 114.154

E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- El Doctor José Oscar Rodríguez, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 20 de noviembre del 2003, a las 11:00 horas, en Av. San Martín y Vieytes de esta ciudad, al contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el inmueble individualizado catastralmente como Circunscricción XXV, Sección A, Manzana 9, Parcela 9; inscripto al Folio Real Matrícula Nº 1206 - Dpto. 12 de Octubre; con una superficie de 600 m2; ubicado en Jorge Conradi Nº 220 de Hermoso Campo; con las siguientes mejoras: pisos de mosaicos y techos de cinc, con cielorras y otra parte de losa; 2 dormitorios, cocina, baño semi-instalado y comedor; aberturas de madera, aljibe; con servicio de luz. Ocupado por Catalina Schmidt en carácter de poseedora. Base: \$ 2.150,30. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 21-11-03, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 1.612,72, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Señá 10%, saldo aprobación subasta. Comisión 6%. Pagos en efectivo en mismo acto subasta. Sin deuda municipal al 31-12-02. Deudas, escrituración y eventual desalojo, por cuenta comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$ 12.607,37. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero Público Actuante, Mitre Nº 30 de Charata. Disposición recaída en autos caratulados: "**Deibele José c/Kihn María Angela s/Ejecutivo**", Expte. 871/02, Secretaría Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 11 de noviembre de 2003.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.Nº 114.182

E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, hace saber por tres publicaciones que Martillero Evaristo Domínguez, rematará en Expte. N° 1846/02, sábado 22 de noviembre de 2003, 11 horas, en Laprida 743, Sáenz Peña, Chaco, el 50% indiviso de un inmueble inscripto en el Registro General Rosario, Santa Fe, bajo Folio Real - Matrícula N° 16-25095/2 del Departamento Rosario, ubicado en Montevideo 1058, Planta Baja, Dpto. 2, Rosario, Santa Fe. Ocupado. Base: \$ 12.824,44 (2/3 partes valuación fiscal). Condiciones de Venta: Señá 10% acto de subasta. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 6% cargo comprador (Ley 604/64). Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de noviembre de 2003.

Dra. Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 114.196 E:14/11v:19/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría 2, sito en López y Planes 38, ciudad, hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados: "**Espinoza, Fernando Enrique por Derecho Propio y en Representación de su Hijos Menores c/Empresa de Transporte Navarro Hnos. S.R.L. y/o Instituto Provincial del Seguro Misiones y/o Monzón, Juan Carlos s/Ejecución de Sentencia**", Expte. 4.997/2000, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9 rematará el **12 de diciembre** próximo, a las **10 hs.**, en **Ruta Nacional 11, Km. 1.001,200**, de esta ciudad, los inmuebles baldíos allí ubicados: 1°) **Circunscripción II, Sección B, Chacra 136, Parcela 11.** Inscripto al Folio Real Matrícula 20.282, Dpto. San Fernando, con medidas de 60,90 m. x 164,21 m., superficie 10.000,3890 m2. **Base:** \$ 7.600. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 301,16 al 31/10/03. SAMEEP: no adeuda por fuera de radio. 2°) **Circunscripción II, Sección B, Chacra 136, Parcela 23.** Inscripto al Folio Real Matrícula 20.283, Dpto. San Fernando, con medidas de 60,90 m. x 35,79 m. = superficie 2.179 m2. **Base:** \$ 1.076,92. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 14,82 al 31/10/03. SAMEEP: adeuda \$ 153,60 al 7/10/03 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Contado y Mejor Postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Las bases corresponden a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Todos los impuestos y/o tasas adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas todos los días de 17 a 28 hs. Resistencia, 7 de noviembre de 2003.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 114.173 E:17/11v:21/11/03

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaria a cargo del Dr. Aldo Darío Grande, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos (Mat. N° 473), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día **27 de noviembre de 2003**, a las **10.00 horas** en **San Martín y Vieytes**, de la ciudad de Charata, los siguientes inmuebles que se identifican como: "**a) Solar B de la Manzana 86 (S/C, Circ. I, Secc. A, Manzana 50, Parcela 2, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 1.513, del Departamento Chacabuco de esta Provincia del Chaco.** Mejoras: El inmueble cuya construcción consta con materiales tradicionales además de vidrios y metal en toda su estructura, ocupa la totalidad del terreno, cuyas medidas son: 50 mts. de frente por 15 mts. de lado sobre calle Rivadavia, aproximadamente, el mismo consta de dos plantas, en la planta baja existe un hall de entrada de 5,00 mts. x 40 mts., aproximadamente, al ingresar se ve un salón de 10 mts. x 30 mts., aproximadamente, donde se encuentran las cajas,

mostrador y escritorios, el mismo es usado para atención al público, en el mismo existe una oficina pequeña, construida con materiales para tabiques (livianos) y un entrepiso al que accede por una escalera donde existe dos oficinas de unos 4,00 mts. x 7,00 mts., aproximadamente, para gerencia, un pequeño pasillo y el tesoro, que consta de una caja fuerte de metal de unos 5,00 mts. x 7,00 mts., aproximadamente, rodeado por rejas de hierro, debajo de esto y en el subsuelo se encuentran los baños para personal para ambos sexos, divididos por una pared de unos 4,00 mts. x 7,00 mts., totalmente instalados, con sus respectivos accesorios y un baño para el público, de la misma medida que los anteriores, el cual se encuentra fuera de uso, la instalación completa, para el aire acondicionado en una habitación que mide aproximadamente 15,00 mts. de largo x 5,00 mts. de ancho, el cual se halla en funcionamiento, y una habitación donde funciona la cocina que mide aproximadamente, 10 mts. de largo x 5,00 mts., aproximadamente, al subsuelo se accede por una escalera en declive. Todo el piso de la planta baja es de mosaico más precisamente el del salón para atención al público, el resto es de cemento alisado tapizado con goma antideslizable. Sobre dicho salón y haciendo de planta alta existen oficinas a las cuales se accede por dos escaleras, ahí mismo se aprecia una oficina de unos 10 mts. x 5 mts., aproximadamente, construida con paneles de material liviano, 2 pequeños baños instalados y una cocina; 2 oficinas de unos 10 mts. de largo x 5,00 mts. de ancho, una de ellas se encuentra dividida, por una pared de madera, todo esto se encuentra fuera de uso, ocupada con materiales diversos, el piso es de cemento alisado revestido con goma antideslizable. Saliendo del salón y ya debajo del hall de entrada se accede por una escalera a la planta alta a otra oficina de unos 15,00 mts. x 5,00 mts. de ancho por una puerta de vidrio la que al momento de esta constatación se encontraba cerrada sin poder acceder a su interior, igualmente se puede apreciar la existencia de dos baños para ambos sexos, completamente instalados y un salón grande de unos 25,00 mts. x 15,00 mts., todo esto fuera de uso y en estado de abandono. Prácticamente y donde existe el cielorraso de todo el edificio es de chapa en listones tipo machimbre y el resto de tergotol. El edificio consta con un acceso para descarga de tesoros sobre la calle Falucho de unos 15,00 mts. x 5,00 mts. de ancho, aproximadamente. Posee energía eléctrica y las calles perimetrales están asfaltadas. Como ampliación de la descripción del edificio dejo aclarado que los costados tanto como su frente es completamente de vidrio y metal en su estructura, no así en la parte que da al fondo cuyas paredes son de mampostería. El inmueble se encuentra ubicado sobre la esquina que forman las calles Rivadavia y Falucho de esta ciudad con entradas que dan al frente de la Plaza Gral. San Martín. Base: **Pesos Veintisiete Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con Diecinueve centavos (\$ 27.955,19)**. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 28 de noviembre, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a **Pesos Veinte Mil Novecientos Sesenta y Seis con Treinta y Nueve centavos (\$ 20.966,39)**. Si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra ocupado por demandado Nuevo Banco del Chaco S.A. Deudas: A la Municipalidad de Charata, Chaco, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 15-10-03: No registra. A S.E.CH.E.E.P. por servicio de energía eléctrica al 24-10-03: No registra deuda". **"b) Solar "A" de la Manzana 73 (S/C, Circunscripción I, Sección "A", Manzana 29, Parcela 21, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 1.865, del Departamento Chacabuco de esta Provincia del Chaco.** Mejoras: El inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Chacabuco

Nº 340 entre las calles Monseñor De Carlo y Falucho, de Charata. Existe una casa construida con materiales tradicionales en buenas condiciones de conservación, que abarca 8 mts. de ancho por 15 mts. de largo aproximadamente, posee living comedor, 3 habitaciones, dos de ellas con placard, empostrados en la pared con el frente de madera de algarrobo, un baño completamente instalado, una cocina con bajo mesada de madera de algarrobo y mesada simil piedra y bacha, una sala para depósito, al fondo existe una habitación de 5,00 mts. x 5,00 mts., con un baño, en su interior destinada para lavadero y a continuación del mismo y hacia el frente una cochera de 5 mts. x 7,00 mts., aproximadamente, toda la casa, lavadero y cochera se encuentra techado con chapa de zinc y cielorraso de machimbre, piso mosaico, aberturas de madera de algarrobo, las ventanas son dobles (con vidrio y celocías de madera hacia el exterior), posee energía eléctrica, se encuentra completamente revocada y en su frente posee un muro bajo con rejas y portón de rejas. Base: **Pesos Un Mil Quinientos Uno con Setenta y Ocho centavos (\$ 1.501,68)**. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 21 de noviembre, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a **Pesos Un Mil Ciento Veintiséis con Veintiséis centavos (\$ 1.126,26)**. Si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Deudas: A la Municipalidad de Charata, Chaco, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 15-10-03: No registra. A S.E.C.H.E.E.P. por servicio de energía eléctrica al 24-10-03: No registra deuda". El inmueble se encuentra ocupado. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. El actor se halla autorizado a compensar hasta el monto de \$ 33.859,74. Informes Martillero actuante, Mitre Nº 405, de Charata, Chaco. Disposición recaída en autos: "**Coca, Rubén Alberto c/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/ Ejecución de Honorarios**", Expte. 560, Fº 98, año 2003. Secretaría, 11 de noviembre de 2003.

Dr. Aldo Darío Grande, Abogado/Secretario
R.Nº 114.178 E:17/11v:21/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación a cargo de la Dra. Irde Isabel María Grillo, Juez, y Secretaría Nº 6 a su cargo, hace saber por tres días, en autos: "**Banco Río de La Plata S.A. c/Obermann, Ernesto s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 5.945/01, que la Martillera Mabel Cortés, rematará el día **26 de noviembre**, a las **10,30 horas**, en **Remigio Borque 2464** (a 30 mts. de peatonal V. Barberán), Resistencia, Chaco, un inmueble identificado como: **Matric. Folio Real Nº 39.752, Dpto. San Fernando, Chaco. Parcela 19 de la Manzana 16. Superficie 240 mts.**, con ocupantes. Todo en buen estado de conservación. Deudas a cargo del demandado hasta el momento de subasta. SAMEEP: Deuda a determinar. Inmp. Inmobiliario \$ 233,22; Tasas y Servicios: \$ 334,53. **Base: \$ 12.130,66**. Señá: 10% efectivo y en el acto. Comisión 6%. Consultas a Martillera actuante: Cel. 15621667.

Alicia María Luz Norriella, Escribana/Secretaria
R.Nº 114.188 E:17/11v:21/11/03

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Aldo Darío Grande, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos (Mat. Nº 473), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día **27 de noviembre de 2003**, a las **9.00 horas** en **San Martín y Vieytes**, de la ciudad de Charata, los siguientes inmuebles que se identifican como: "**a) Solar B de la Manzana 86 (S/C, Circc. I, Secc. A, Manzana 50, Parcela 2, inscripto en el Re-**

gistro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula Nº 1.513, del Departamento Chacabuco de esta Provincia del Chaco. Mejoras: El inmueble cuya construcción consta con materiales tradicionales además de vidrios y metal en toda su estructura, ocupa la totalidad del terreno, cuyas medidas son: 50 mts. de frente por 15 mts. de lado sobre calle Rivadavia, aproximadamente, el mismo consta de dos plantas, en la x planta baja existe un hall de entrada de 5,00 mts. x 40 mts., aproximadamente, al ingresar se ve un salón de 10 mts. x 30 mts., aproximadamente, donde se encuentran las cajas, mostrador y escritorios, el mismo es usado para atención al público, en el mismo existe una oficina pequeña, construida con materiales para tabiques (livianos) y un entrepiso al que accede por una escalera donde existe dos oficinas de unos 4,00 mts. x 7,00 mts., aproximadamente, para gerencia, un pequeño pasillo y el tesoro, que consta de una caja fuerte de metal de unos 5,00 mts. x 7,00 mts., aproximadamente, rodeado por rejas de hierro, debajo de esto y en el subsuelo se encuentran los baños para personal para ambos sexos, divididos por una pared de unos 4,00 mts. x 7,00 mts., totalmente instalados, con sus respectivos accesorios y un baño para el público, de la misma medida que los anteriores, el cual se encuentra fuera de uso, la instalación completa, para el aire acondicionado en una habitación que mide aproximadamente 15,00 mts. de largo x 5,00 mts. de ancho, el cual se halla en funcionamiento, y una habitación donde funciona la cocina que mide aproximadamente, 10 mts. de largo x 5,00 mts., aproximadamente, al subsuelo se accede por una escalera en declive. Todo el piso de la planta baja es de mosaico más precisamente el del salón para atención al público, el resto es de cemento alisado tapizado con goma antideslizable. Sobre dicho salón y haciendo de planta alta existen oficinas a las cuales se accede por dos escaleras, ahí mismo se aprecia una oficina de unos 10 mts. x 5 mts., aproximadamente, construida con paneles de material liviano, 2 pequeños baños instalados y una cocina; 2 oficinas de unos 10 mts. de largo x 5,00 mts. de ancho, una de ellas se encuentra dividida, por una pared de madera, todo esto se encuentra fuera de uso, ocupada con materiales diversos, el piso es de cemento alisado revestido con goma antideslizable. Saliendo del salón y ya debajo del hall de entrada se accede por una escalera a la planta alta a otra oficina de unos 15,00 mts. x 5,00 mts. de ancho por una puerta de vidrio la que al momento de esta constatación se encontraba cerrada sin poder acceder a su interior, igualmente se puede apreciar la existencia de dos baños para ambos sexos, completamente instalados y un salón grande de unos 25,00 mts. x 15,00 mts., todo esto fuera de uso y en estado de abandono. Prácticamente y donde existe el cielorraso de todo el edificio es de chapa en listones tipo machimbre y el resto de tergo. El edificio consta con un acceso para descarga de tesoros sobre la calle Falucho de unos 15,00 mts. x 5,00 mts. de ancho, aproximadamente. Posee energía eléctrica y las calles perimetrales están asfaltadas. Como ampliación de la descripción del edificio dejo aclarado que los costados tanto como su frente es completamente de vidrio y metal en su estructura, no así en la parte que da al fondo cuyas paredes son de mampostería. El inmueble se encuentra ubicado sobre la esquina que forman las calles Rivadavia y Falucho de esta ciudad con entradas que dan al frente de la Plaza Gral. San Martín. Base: **Pesos Veintisiete Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con Diecinueve centavos (\$ 27.955,19)**. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 28 de noviembre, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a **Pesos Veinte Mil Novecientos Setenta y Seis con Treinta y Nueve centavos (\$ 20.966,39)**. Si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble

se encuentra ocupado por demandado Nuevo Banco del Chaco S.A. Deudas: A la Municipalidad de Charata, Chaco, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 15-10-03: No registra. A S.E.CH.E.E.P. por servicio de energía eléctrica al 24-10-03: No registra deuda". **"b) Solar "A" de la Manzana 73 (S/C, Circunscripción I, Sección "A", Manzana 29, Parcela 21, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 1.865, del Departamento Chacabuco de esta Provincia del Chaco.** Mejoras: El inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Chacabuco N° 340 entre las calles Monseñor De Carlo y Falucho, de Charata. Existe una casa construida con materiales tradicionales en buenas condiciones de conservación, que abarca 8 mts. de ancho por 15 mts. de largo aproximadamente, posee living comedor, 3 habitaciones, dos de ellas con placard, empostrados en la pared con el frente de madera de algarrobo, un baño completamente instalado, una cocina con bajo mesada de madera de algarrobo y mesada simil piedra y bacha, una sala para depósito, al fondo existe una habitación de 5,00 mts. x 5,00 mts., con un baño, en su interior destinada para lavadero y a continuación del mismo y hacia el frente una cochera de 5 mts. x 7,00 mts., aproximadamente, toda la casa, lavadero y cochera se encuentra techado con chapa de zinc y cielorraso de machimbre, piso mosaico, aberturas de madera de algarrobo, las ventanas son dobles (con vidrio y celosías de madera hacia el exterior), posee energía eléctrica, se encuentra completamente revocada y en su frente posee un muro bajo con rejas y portón de rejas. Base: **Pesos Un Mil Quinientos Uno con Sesenta y Ocho centavos (\$ 1.501,68).** Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 21 de noviembre, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a **Pesos Un Mil Ciento Veintiséis con Veintiséis centavos (\$ 1.126,26).** Si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señal 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Deudas: A la Municipalidad de Charata, Chaco, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 15-10-03: No registra. A S.E.CH.E.E.P. por servicio de energía eléctrica al 24-10-03: No registra deuda". El inmueble se encuentra ocupado. Deudas por escrituración y eventual desalajo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. El actor se halla autorizado a compensar hasta el monto de \$ 117.350,23. Informes Martillero actuante, Mitre N° 405, de Charata, Chaco. Disposición recaída en autos: **"Gutiérrez, Héctor Vicente c/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/Ejecución de Sentencia"**, Expte. 101, F° 60, año 2003. El presente edicto por tratarse de una medida cautelar dictada en un juicio laboral se encuentra exento del pago de aranceles. Art. 34 de la Constitución Provincial: Beneficio de gratuidad: Todas las actuaciones administrativas y judiciales de las organizaciones gremiales y de los trabajadores gozarán del beneficio de gratuidad. Secretaría, 11 de noviembre de 2003.

Dr. Aldo Darío Grand
Abogado/Secretario

s/c. E:17/11v:21/11/03

EDICTO.- Doctora Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, altos, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Gabriel Emiliano Duarte, hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: **"Amarilla Automotores S.A. c/Baroffi, Juan Ernesto s/Ejecución Prendaria"**, Expte. N° 4.501 año 2003, que el Martillero Público Jorge Alberto Wolcoff, Matrícula Profesional N° 553 (C.U.I.T. 20-13.571.916-2 IVA Responsable Monotributo) rematará el día **27 de noviembre de 2003**, a las **17 horas**, en **Ruta Nacional N° 11, Km. 1.003,8**, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: **Una**

unidad usada, marca: Mercedes Benz, tipo: chasis con cabina, modelo: Mercedes LO 1114/48 FA, año: 1974, con motor marca: Mercedes Benz N° RPA 219900, chasis marca: Mercedes Benz N° 341.042-10-020148, con dominio adjudicado por el R.N.P.A. WST 833. En el estado de uso y conservación en que se encuentra; con seis ruedas engomadas, en mal estado de uso; con batería, con habitáculo totalmente deteriorado, sin radio; detenta en odómetro 9.894 kilómetros recorridos; la cabina en su parte exterior se encuentra totalmente deteriorada, sin documentación ni llaves de contacto, con motor sin funcionar. **Exhibición:** Lugar subasta, días hábiles desde el 05/11/03, horario comercial. **Deudas municipales: Patentamiento:** Según registros de la Municipalidad de Pirané, Provincia de Formosa el vehículo no se encuentra inscripto, por lo tanto las eventuales deudas que puedan afectar al rodado son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. **Base: u\$s 2.925,00** (50% de la deuda reclamada). **Modalidad:** Si fracasare este remate por falta de postores, efectuará un nuevo remate el día 28 de noviembre de 2003, a las 17:00 horas y en el mismo lugar con la base reducida al 25%, o sea u\$s 2.193,75. Asimismo, si fracasara la segunda subasta, se fija como tercera, fecha esta vez, **sin base** el día 29 de noviembre de 2003, a las 17:00 horas en el mismo lugar. **Condiciones:** Contado, Mejor Postor. Comisión Martillero 8% cargo comprador. Informes, Martillero actuante: La Rioja N° 586, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 15643198. Secretaría, 12 de noviembre de 2003.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

c/c. E:17/11v:21/11/03

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación de Resistencia, sito en Brown 247, primer piso, comunica por un día en autos: **"Juárez, Carlos Alberto c/Ojeda, Hugo Oscar s/Ejecutivo"**, Expte. 1.335/01, que Gregoria Pegoraro rematará el día 22 de noviembre del 2003, a las 11 hs., en Mz. 86, Tira B: Casa 92, del Barrio Complejo Malvinas, un mueble de cocina de algarrobo en dos módulos, el primero con dos puertas dobles arriba y dos puertas dobles abajo con una abertura central, el segundo módulo es de una puerta esquinero base y 3 estantes y un microondas Redarange Amawa, en regular estado de conservación, no funciona. Sin base. Contado mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Exhibición mismo lugar día y hora de remate. Secretaría, 31 de octubre del dos mil tres.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 114.202 E:19/11/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz número dos de Resistencia, comunica por un día en autos: **"Kassor, Ana Mariela y Kassor, Marta Viviana c/Rodas, Lidia s/Ejecutivo"**, Expte. 2.947/01, que Gregoria Pegoraro rematará el día 22 de noviembre del 2003, a las 11 hs., en Mz. 86, Tira B: Casa 92, del Barrio Complejo Malvinas: **Un televisor color de 24 pulgadas aproximadamente National sin control; una heladera familiar con freezer Columbia; un mueble biblioteca de algarrobo con puertas de madera y vidrio**, ambos en regular estado. Sin base. Contado mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Exhibición mismo lugar día y hora de remate. Secretaría, Rcia., 12 de noviembre del dos mil tres.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 114.203 E:19/11/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, sito en French 166, altos, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, comunica por un día en autos: **"Giraudi, Daniel Osvaldo c/Jurao, Guillermo y Caso, Hugo s/Ejecutivo"**, Expte. 10.567/

01, que Gregoria Pegoraro rematará el día 22 de noviembre del 2003, a las 11 hs., en Mz. 86, Tira B: Casa 92, del Barrio Complejo Malvinas: **Un equipo de música Philips con dos bafles Philips, le falta tapa de una casetera y no anda el CD; una videoreproductora Hitachi con control remoto, ambos sin comprobar su funcionamiento; un juego de living compuesto de dos sillones individuales y uno doble de algarrobo; un modular de algarrobo de dos cuerpos, tres puertas abajo, arriba dos puertas no tiene el espejo; una bodega de algarrobo chica; una heladera familiar Briket, regular estado a deteriorada.** Sin base. Contado mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Exhibición mismo lugar día y hora de remate. Secretaría, 5 de noviembre del año dos mil tres.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.Nº 114.204 E:19/11/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz número dos de Resistencia, comunica por un día en autos: **"Farmacia El Aguila S.R.L. c/ Benítez, Zulma s/Ejecutivo"**, Expte. 1.839/9, que Gregoria Pegoraro rematará el día 22 de noviembre del 2003, a las 11 hs., en Mz. 86, Tira B: Casa 92, del Barrio Complejo Malvinas: **Un televisor color marca Philco con control.** Sin base. Contado mejor postor. Comisión 10% cargo del comprador. Exhibición mismo lugar día y hora de remate. Secretaría, Rcia., 3 de noviembre del dos mil tres.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.205 E:19/11/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz número dos de Resistencia, comunica por un día en autos: **"Sánchez, Luis Oscar c/Claudia Cardozo s/Ejecutivo"**, Expte. 624/01, que Gregoria Pegoraro rematará el día 22 de noviembre del 2003, a las 11 hs., en Mz. 86, Tira B: Casa 92, del Barrio Complejo Malvinas: **Un equipo de música JVC doble casetera, CD y dos bafles c/control remoto.** Sin base. Contado mejor postor. Comisión 10% cargo del comprador. Exhibición mismo lugar día y hora de remate. Secretaría, Rcia., 4 de noviembre del dos mil tres.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 114.206 E:19/11/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz número dos de Resistencia, comunica por un día en autos: **"Farmacia El Aguila S.R.L. c/ Pimenta, Liliana s/Ejecutivo"**, Expte. 1.213/01, que Gregoria Pegoraro rematará el día 22 de noviembre del 2003, a las 11 hs., en Mz. 86, Tira B: Casa 92, del Barrio Complejo Malvinas: **Un microondas Daewo y un televisor color de 20" marca Hitachi con control remoto.** Sin base. Contado mejor postor. Comisión 10% cargo del comprador. Exhibición mismo lugar día y hora de remate. Secretaría, Rcia., 3 de noviembre del dos mil tres.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.207 E:19/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz 2, sito en Brown 249, ciudad, hace saber un (1) día en autos: **"Vaena, Alejandro c/Medina, Nora s/Ejecutivo"**, Expte. 2.217/00, que la Martillera Elsa Diana Garrido, matrícula N° 558, rematará en **Arturo Frondizi 1836, ciudad, 22 de noviembre, a las 10 horas, 1 (un) ventilador de pie "Imperio" s/ probar funcionamiento.** Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% acto de subasta. Exhibición mismo lugar. Resistencia, Chaco, 3 de noviembre de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.209 E:19/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz 2, sito en Brown 249, ciudad, hace saber un (1) día en autos: **"Vátolo, Ernesto c/Gutiérrez, Silvia s/Ejecutivo"**, Expte. 2.513/95, que la Martillera Elsa Diana Garrido, matrícula N° 558, rematará en **Arturo Frondizi 1836, ciudad, 22 de noviembre, a las 10 horas, 1 (un) equipo de gimnasia con cronómetro, incluye cinta caminar, bicicleta marca "Rander", buen estado.** Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% acto de subasta. Exhibición mismo lugar. Resistencia, Chaco, 11 de noviembre de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.210 E:19/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Obligado N° 229, planta baja, a cargo de la Dra. Marta Alicia De La Vega, Juez, Secretaría Primera a cargo de la Dra. María Silvia Merola, en autos caratulados: **"Guarino, Juan Carlos y Otro c/ Rostan, Jorge Daniel y/o Sánchez de Rostan, Olinda Nélida s/Ejecución de Honorarios"**, Expte. N° 1.507/94, hace saber por dos publicaciones, que el Martillero Público Ramón Omar Coronel, Matrícula Profesional N° 601, CUIT N° 20-12816555-0 rematará el día viernes 28 de noviembre del corriente año, a las 17.00 hs., en Los Andes N° 1376, de la ciudad de Resistencia, contado y mejor postor, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que tuviere, identificado catastralmente como: Circ. II, Secc. "B", Ch. 125, Manz. 27, Pc. 18, F° Real Matrícula N° 14.040 del Departamento San Fernando. **Deudas:** Municipalidad de Resistencia, Impuesto Inmobiliario al 31/10/03 \$ 2.037,07. Tasas de Servicios al 31/10/03 \$ 898,03; SAMEEP al 24/09/03 \$ 463,85; y SECHEEP al 17/09/03 \$ 60,05. Las deudas son a cargo del propietario hasta la subasta. **Base: \$ 20.462,67** (2/3 partes de la Valuación Fiscal). El inmueble se halla ocupado. **Seña:** 10% (diez por ciento) en el acto de la subasta, saldo a su aprobación. **Comisión:** 6% (seis por ciento) a cargo del comprador en dinero efectivo y en el acto de la subasta. **Consultas:** al Martillero Público actuante, Cel. 15550583. Resistencia, 10 de noviembre de 2003.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.217 E:19/11v:21/11/03

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Juez, Secretaría N° 7, hace saber por tres (3) días, en autos: **"Doncar S.A. c/Medina de Bogado, Agustina Ermelinda y Bogado, Rosa Demetria s/Ejecución Prendaria"**, Expte. N° 19.187/02, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (cuit 20-13309986-8), rematará el día 29 de noviembre del 2003, a la hora 11:00 en calle Pellegrini N° 496, ciudad, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: **"Un (1) automotor marca Volkswagen, tipo Sedan 4 puertas, modelo Polo Classic 1.6 MI, año 1999, motor marca Volkswagen N° UVC009523, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZ6K2XA619948, dominio CVT-545"**. **Deudas:** Sin deuda al 30/6/03. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. **Base: \$ 4.158** (correspondiente al 40% del capital reclamado). **Condiciones:** contado y mejor postor. **Comisión:** 8% cargo comprador. El actor está autorizado a hacer uso de la compensación hasta un 100%. Exhibición del bien un día antes de la subasta en Pellegrini N° 496 de 17 a 20. Informes Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, Tel. 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 12 de noviembre de 2003.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.221 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez, Secretaría Nº 6, hace saber por tres (3) días, autos: "**The First National Bank Of Boston c/Toledo, Héctor Amado y Saltiva, Claudia Alexandra s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. Nº 4.366, año 1999, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 9 de diciembre de 2003, a la hora 10:30 en calle Don Bosco 88, 3º piso, Of. 26 (sede del Colegio de Martilleros del Chaco), de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como: **Circ. II, Secc. D, Chacra 270, Manzana 40, Parc. 30, U.F. Nº 3, Polígono 00-03**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como **Folio Real Matrícula Nº 23.377/3, Dpto. San Fernando**, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra construido una casa habitación. Medidas 19,28x25,98. Sup. 498,29 m2. **Deudas:** Municipalidad: \$ 762 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de servicios) al 17/05/01. Sameep: \$ 1.733,09 19/06/01. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. **Base: \$ 16.824** (correspondiente al capital reclamado). **Condiciones:** Contado y mejor postor. **Seña:** 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. **Comisión:** 6% cargo comprador. **Si no hubiere oferentes por la base asignada, transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, la misma se subastará sin limitación de precio sin base.** El inmueble se encuentra ocupado por intrusos. **Visitas:** Todos los días de 17 a 18 hs. Informes Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º piso, Of. 4, Tel. 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 10 de noviembre de 2003.

Alicia María Luz Norniea
Escribana/Secretaria

R. Nº 114.222 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en calle López y Planes Nº 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, hace saber por el término de tres (3) días, en los autos caratulados: "**COPEC S.A. c/Laplace E., y/u Otro s/Oficio**", Expte. Nº 16.450, año 2002, que el remate oportunamente anunciado a efectuarse los días **27, 28 y 29 de noviembre de 2003** en subasta progresiva y en el siguiente orden de los siguientes inmuebles: 1) **Día 27 de noviembre, a las 10:00 horas:** Nomenclatura Catastral. Circunscripción Primera, Sección "C", Chacra Diecisiete, Parcela Doce. Inscripto al **Folio Real Matrícula Nº 1.508, del Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco.** 2) **Día 28 de noviembre, a las 10:00 horas:** Nomenclatura Catastral. Circunscripción Primera, Sección "C", Chacra Diecisiete, Parcela Trece. Inscripto al **Folio Real Matrícula Nº 1.509, del Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco.** 3) **Día 29 de noviembre, a las 10:00 horas:** Nomenclatura Catastral. Circunscripción Primera, Sección "C", Chacra Nueve, Parcela Cinco. Inscripto al **Folio Real Matrícula Nº 938, del Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco;** se realizarán **sobre los inmuebles**, sitios en la localidad de Makallé, Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco. **Informes:** Martillero actuante: Calle La Rioja Nº 586, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 15643198. Secretaría, 18 de noviembre de 2003.

María Cristina Ramírez
Secretaria

c/c. E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría 10, sito en French 166, 1º piso, ciudad, hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados: "**Y.P.F. S.A. E/ A: Bohdanowicz, Roberto s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - Expte. 7.670/99 s/Concurso Especial**", Expte. 9.156/02, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9, rematará el **5 de diciembre próximo**, a las 10 hs., en el local del **Colegio de Martilleros del Chaco**, sito en calle Don Bosco 88, 3º piso, oficinas 25/26 de esta ciudad, las

Estaciones de Servicio de Expendio Combustible instaladas en los siguientes inmuebles que se detallan con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y subsuelo: **Primero:** Ubicado en calle **Int. P. Parra 39, de la localidad de General Pinedo (Chaco).** Individualizado como **Circunscripción I, Sección A, Manzana 89, Parcela 13.** Inscripto al Folio Real Matrícula 2.678, Departamento 12 de Octubre, con superficie de 2.213,80 m2. **Base: \$ 100.000.** Adeuda Municipalidad de General Pinedo: Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 4.420,82 al 19/8/02. SAMEEP: adeuda \$ 1.116,42 al 16/9/02 más recargos correspondientes a fecha cancelación. SECHEEP: adeuda \$ 368,95 y \$ 185,91 al 12/3/03. **Segundo:** Ubicado en la intersección de **Rutas Nacionales Nº 16 y 95, jurisdicción de Avia Terai (Chaco).** Individualizado como **Circunscripción I, Parcela 5.** Inscripto al Folio Real Matrícula 980, Dpto. Independencia, con superficie de 1 Ha. afecta la forma de un cuadrado, cuyos lados miden 100 Mts.. **Base: \$ 200.000.** Deudas: SAMEEP: fuera de radio. Dirección de Rentas: Contribución de Mejoras: \$ 210,96 e Impuestos Inmobiliarios, recargos y Tasas Retributiva de Servicios \$ 2.501,09 al 15/11/02. SECHEEP: adeuda \$ 674,50 y \$ 5.087,95 al 12/3/03. **Tercero:** Ubicados en la **Avenida Alvear Nº 790 esquina Av. Hernandarias, de Resistencia (Chaco).** Individualizados como **Circunscripción I, Sección A, Manzana 76, Parcelas 9 y 16** (unificadas forman la Parcela 32, según Catastro Municipal), con medidas de 20 x 20 m. y 10 x 30 m., con superficie total de 700 m2. Inscriptas al Folio Real Matrículas 238 y 9.593 del Departamento San Fernando. **Base: \$ 348.400.** Deudas: SAMEEP: \$ 10,80 y 80,79 al 16/9/02 más recargos correspondientes a fecha cancelación más recargos correspondientes a fecha cancelación. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 3.030,20 y \$ 4.788,60 actualizado al 30/9/02. No registra actas de infracciones pendientes de pago, en cuanto a la Dirección de Obras Particulares se refiere. No registra deuda en concepto de contribución de Mejoras Municipal. SECHEEP: adeuda \$ 1.747,31 y \$ 3.054,55 al 12/3/03. **Todos los inmuebles se encuentran ocupados y explotados como Estación de Servicio sin contrato de locación.** En el inmueble Tercero funciona en una oficina en planta alta una Estación de Radio F.M. a título gratuito sin contrato de locación. **La presente subasta no incluye los surtidores instalados. Contado y Mejor Postor.** Condiciones: seña 10% acto subasta en dinero en efectivo y el saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6%. Todos los impuestos, tasas y/o multas adeudados son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Visitas de los inmuebles: todos los días hábiles de 9 a 12 hs. Resistencia, dieciocho de noviembre de 2003.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R. Nº 114.244 E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría 5, sito en López y Planes 36, ciudad, hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados: "**Banco Francés S.A. c/Frugoni Zavala, Carlos Alberto y Da Silva, Gladis Isabel s/Ejecutivo**", Expte. 6.980/97, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9, rematará el **29 de noviembre próximo**, a las 10 hs., en **Arbo y Blanco 525**, de esta ciudad, el inmueble rural ubicado en jurisdicción de **Colonia Benítez (Chaco)**, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado como **Parcela 13, Chacra 127, Circunscripción XI.** Inscripto al Folio Real Matrícula 2.229, Departamento 1º de Mayo, con superficie de 6 Has. 37 as. **Base: \$ 13.345,51** (deuda hipotecaria). **Contado y Mejor Postor.** Comisión 6%. Condiciones 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Ocupado por cuidadora y familia. Adeuda Vialidad Provincial en concepto de Contribución de Mejoras \$ 1.572, ley 18.188. Todos los impuestos adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 16 a 18 hs. Resistencia, 14 de noviembre de 2003.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R. Nº 114.240 E:19/11v:24/11/03